

PADRES Y MADRES ESCUCHADOS, FORMADOS Y UNIDOS: MENORES PROTEGIDOS/AS



**ORIENTACIÓN, FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS
FAMILIAS DE ACOGIDA Y ADOPCIÓN**



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. NUESTRA ASOCIACIÓN.....	4
3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	5
3.1 Conceptualización.....	5
3.2 Legislación	5
3.3 Causas y Factores	8
3.4 ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	10
3.5 ADOPCIÓN	13
3.6 Necesidades: situación actual de la problemática en Andalucía	16
3.7 Servicios existentes:.....	19
4. ANÁLISIS DE LA REALIDAD	19
4.1 Situación del colectivo.....	19
4.2 Técnicas de recogida de la información	21
4.3 Análisis de los datos	24
4.4 Detección y priorización de las necesidades.....	30
4.5 Justificación	32
5. OBJETIVOS	33
6. METODOLOGÍA.....	34
7. CONTENIDOS.....	36
8. ACTIVIDADES.....	37

5	CRONOGRAMA.....	56
6	RECURSOS	58
6.1	Recursos Humanos:	58
6.2	Recursos materiales.....	59
6.3	Recursos económicos	60
7	PRESUPUESTO.....	60
8	EVALUACIÓN.....	62
8.2	Evaluación procesual o continua y evaluación final	62
9	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	65
10	ANEXO	67
	ANEXO I:.....	67
	ANEXO II:	69
	ANEXO III:	70
	ANEXO IV:	74

1. INTRODUCCIÓN

El colectivo seleccionado como sujeto de intervención, pero también de participación en este proyecto son los padres y madres de familias de acogida y adopción. Se buscaba realizar un proyecto que protegiera a menores, así que se pensó que una buena manera de ayudarlos sería formando, orientando y ayudando a los nuevos tutores de los menores retirados. Para llegar a esa conclusión, se han detectado que como necesidades principales en estas familias la falta de seguimiento y formación una vez que acogían o adoptaban a estos menores, esto provoca que se sientan abandonados y que no sepan cómo reaccionar en determinadas circunstancias. Esto se ha detectado a través de varias entrevistas individuales, grupales y cuestionarios.

Como queríamos tener una información amplia y global de todos los menores y los nuevos tutores, realizamos varias entrevistas tanto a las familias de acogidas como de adopción y a profesionales.

En este proyecto podemos encontrar, en primer lugar, una fundamentación teórica en la que se conceptualiza a los menores, así como las situaciones de riesgo o desamparo en las que están sumergidos muchos de ellos. Estas situaciones llevan a una problemática de riesgo que pone en peligro la integridad física y/o mental del menor, así como las condiciones mínimas de vida. En segundo lugar, se ha hecho un análisis de la realidad que ha permitido definir con mayor exactitud el colectivo, así como las necesidades que tienen; detectar cuáles son las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas de los nuevos tutores, las cuales han sido analizadas mediante un DAFO permitiendo una visión más clara de la situación. En tercer lugar, y tras justificar el proyecto, se han definido dos objetivos generales (*“Acompañar a los padres y madres de acogida y adopción” y “Favorecer la creación de vínculo entre las familias de acogida y las de adopción”*) y cuatro específicos que buscan solventar las necesidades detectadas en los menores y las familias. Para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos se han llevado a cabo una serie de actividades divididas por semanas. El proyecto tendrá una duración de un año. Para la realización del proyecto se ha realizado una metodología específica, es decir, los pasos que se va realizar para que la puesta en práctica de este proyecto sea eficaz. Y, por último, una evaluación exhaustiva para conocer el

grado de cumplimiento del proyecto, la adquisición o no de nuevos conocimientos y errores que se hayan podido cometer para poder mejorarlo.

2. NUESTRA ASOCIACIÓN

Nacemos como asociación el 16 de octubre de 2003, en San Fernando, se trata de una organización de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposición vigente dictadas en desarrollo y aplicación de aquella, así como las disposiciones normativas concordantes.

La asociación fue constituida a través de un movimiento ciudadano, en concreto 190 familias, con mucha ilusión y energía en búsqueda de una justicia social especialmente de los menores y aquellas personas más vulnerables de la sociedad.

Datos identificativos de la Institución:

- Dirección: Calle Mistral Nº010, Chiclana de la Frontera (Cádiz).
- Código Postal: 11130.
- Teléfono: 661 30 88 66.
- Correo electrónico: asfamiliasolidarias@gmail.com
- CIF: G11777851.
- Presidente: Rafael Reyes Chaves, DNI: 31403615-J.
- Naturaleza jurídica de la entidad: es una entidad de carácter social sin fines de lucro, constituida por 190 familias de la provincia de Cádiz.
- Fecha de constitución: 2003.
- Registro de Nacional de Asociaciones con el N.º 171708.
- Ámbito de Intervención: Tercer sector, trabajamos contra la exclusión social con programas holísticos, incluyendo tanto aspectos preventivos, como formativos, de inserción social y laboral a nivel local. También se le ofrece vivienda y los recursos necesarios para vivir.
- Sector o Sectores de población a los que atiende: Familias, jóvenes y menores.
- Tipología: Organización de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro. Contamos con dos viviendas supervisadas para chicos y chicas mayores de edad en situación de desamparo.

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En este apartado se muestra la conceptualización del término infancia, como son considerados para la sociedad los menores y en concreto los menores en riesgo, especificando cuales son las problemáticas más frecuentes que padecen estos niños. Luego se muestran unos datos estadísticos de los menores retirados en los últimos años y a continuación, las alternativas que se le ofrece al menor una vez retirado. Por último, se muestran las leyes más importantes de protección del menor y algunas de los proyectos existentes para este colectivo en riesgo.

3.1 Conceptualización

La infancia es uno de los colectivos más vulnerables de la sociedad. A lo largo de la historia el concepto de infancia ha ido variando, desde no considerarse personas, sino procesos de formación, a considerarse personas con derechos y obligaciones.

Hay que tener claro que la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta. Se refiere al estado y la condición de la vida del menor.

Según la ONU a través de la Convención de los Derechos del Niño, se debería entender como niños *“a todos los individuos menores de dieciséis años, edad que además puede variar con la legislación de cada país. La legislación internacional establece al mismo tiempo que los niños son sujetos que deben contar con la protección y el cuidado de los adultos en todos los aspectos que hacen a su vida cotidiana”*. Además, todos los niños deben tener cubiertos unos derechos fundamentales como son la educación, una vivienda digna, la familia, alimentación y salud. Los encargados de que estos derechos sean llevados a cabo son los adultos, cuando estos no lo asumen, se entiende que el menor está en riesgo o desamparo y por lo tanto se procede a su retirada (abc, 2012).

3.2 Legislación

Dentro del marco legislativo actual que regula la protección de los menores encontramos como eje troncal la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia Esta ley, tal y como destaca Fominaya (2017),

defiende el interés superior del niño como criterio básico y afirma que es éste el principio que rige en todos los procedimientos de acogida.

Además, a nivel estatal podemos encontrar otras leyes fundamentales como:

- **Art. 17 de la L.O. 1/1996**, de Protección Jurídica del Menor

"En situaciones de riesgo de cualquier índole que perjudiquen el desarrollo personal o social del menor, que no requieran la asunción de la tutela por ministerio de la Ley, la actuación de los poderes públicos deberá garantizar en todo caso los derechos que le asisten y se orientará a disminuir los factores de riesgo y dificultad social que incidan en la situación personal y social en que se encuentra y a promover los factores de protección del menor y su familia.

Una vez apreciada la situación de riesgo, la entidad pública competente en materia de protección de menores pondrá en marcha las actuaciones pertinentes para reducirla y realizará el seguimiento de la evolución del menor en la familia".

- **Art. 172.1 del Código Civil**

"La entidad pública a la que, en el respectivo territorio, esté encomendada la protección de los menores, cuando constate que un menor se encuentra en situación de desamparo tiene por ministerio de la Ley la tutela del mismo y deberá adoptar las medidas de protección necesarias para su guarda (...). Se considera como situación de desamparo la que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material".

Respectivas a la adopción y acogida podemos encontrar:

- **Art. 173 del Código Civil**

"El acogimiento familiar debe generar una total participación del menor en la vida de familia de acogida e impone a quien lo recibe las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral. Mientras el niño permanece en la familia de acogida este puede seguir manteniendo vínculos con su familia de origen".

- **Arts. 175-180 del Código Civil**

“La adopción debe siempre proteger el interés del menor sobre cualquier otro. También requiere de una intervención estatal. Además, el Juez es la única persona capacitada para aprobar una adopción nacional. Y a diferencia de la acogida, cuando se adopta, el menor pierde por completo la relación con la familia biológica”.

A nivel autonómico encontramos:

- En Andalucía además debemos destacar el **Decreto 282/2002**, de 12 de noviembre, del acogimiento familiar y la adopción. Este decreto tiene por objeto regular la actuación de la Administración de la Junta de Andalucía en los procedimientos de acogimiento familiar y adopción de menores.
- **Decreto 362/2003**, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía (2003-2007) El Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía supone un paso adelante en la estrategia de atención a la infancia iniciada por la Junta de Andalucía en el ámbito de sus competencias. Así la realización de acciones encaminadas a la promoción, defensa y protección de los derechos de la infancia se ha convertido en nuestro entorno sociocultural en uno de los pilares básicos en los que se fundamentan las políticas sociales en la actualidad.
- El **Decreto-ley 7/2013**, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía. Dicho decreto recoge una serie de ayudas destinadas a los colectivos más desfavorecidos, entre ellos los niños en riesgo o situación de exclusión social.
- El **Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio**, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, aprobándose nuevas medidas orientadas a favorecer la plena inclusión social de la personas que se encuentran en situación de extrema necesidad y en el entorno de los umbrales de pobreza, así como reforzar acciones para los grupos más frágiles, tales como los de personas menores y mayores, procurando ingresos económicos que permitan atender sus necesidades básicas y vitales.

- **El II Plan de Infancia y Adolescencia**, aprobado en Acuerdo de 7 de junio de 2016(2016-2020), del Consejo de Gobierno, concreta las políticas de atención a la infancia y a la adolescencia en Andalucía en los próximos años y con su elaboración se pretende instaurar en Andalucía una nueva cultura de la infancia en la que los niños, niñas y adolescentes disfruten de un elevado reconocimiento social; se generen las mejores oportunidades para que desarrollen sus capacidades y su potencial de vida; se promuevan sus derechos, su plenitud y bienestar y su educación; se sientan seguros y confiados, protegidos contra la falta de recursos, el abuso y la negligencia y se valore en alto grado su posición como actores sociales y contribuyentes al desarrollo colectivo.

3.3 Causas y Factores

El artículo 172 del Código Civil considera que la situación de desamparo es aquella que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material (Real Decreto de 24 de julio de 1889).

En la anteriormente citada Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, se establecen los casos en los que un/a menor estaría en situación de desamparo. Según el artículo 18 de dicha Ley 26/2015, se desarrollarían las siguientes causas o factores por las que se entenderá que existe situación de desamparo, suponiendo una amenaza para la integridad física o mental del menor:

- a) El abandono del menor, bien porque falten las personas a las que por ley corresponde el ejercicio de la guarda, o bien porque éstas no quieran o no puedan ejercerla.
- b) El transcurso del plazo de guarda voluntaria, bien cuando sus responsables legales se encuentren en condiciones de hacerse cargo de la guarda del menor y no quieran asumirla, o bien cuando, deseando asumirla, no estén en condiciones para hacerlo, salvo los casos excepcionales en los que la guarda voluntaria pueda ser prorrogada más allá del plazo de dos años.

- c) El riesgo para la vida, salud e integridad física del menor. En particular cuando se produzcan malos tratos físicos graves, abusos sexuales o negligencia grave en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias y de salud por parte de las personas de la unidad familiar o de terceros con consentimiento de aquellas; también cuando el menor sea identificado como víctima de trata de seres humanos y haya un conflicto de intereses con los progenitores, tutores y guardadores; o cuando exista un consumo reiterado de sustancias con potencial adictivo u otro tipo de conductas adictivas de manera reiterada por parte del menor con el conocimiento, consentimiento o la tolerancia de los progenitores, tutores o guardadores. También se entiende que existe desamparo cuando se produzcan perjuicios graves al recién nacido causados por maltrato prenatal.
- d) El riesgo para la salud mental del menor, su integridad moral y el desarrollo de su personalidad debido al maltrato psicológico continuado o a la falta de atención grave y crónica de sus necesidades afectivas o educativas por parte de progenitores, tutores o guardadores. Cuando esta falta de atención esté condicionada por un trastorno mental grave, por un consumo habitual de sustancias con potencial adictivo u otras conductas adictivas habituales, se valorará como un indicador de desamparo la ausencia de tratamiento.
- e) El incumplimiento o el imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de guarda como consecuencia del grave deterioro del entorno o de las condiciones de vida familiares, cuando den lugar a circunstancias o comportamientos que perjudiquen el desarrollo del menor o su salud mental.
- f) La inducción a la mendicidad, delincuencia o prostitución, o cualquier otra explotación del menor de similar naturaleza o gravedad.
- g) La ausencia de escolarización o falta de asistencia reiterada y no justificada adecuadamente al centro educativo y la permisividad continuada o la inducción al absentismo escolar durante las etapas de escolarización obligatoria.
- h) Cualquier otra situación gravemente perjudicial para el menor que traiga causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de la patria potestad, la tutela o la guarda, cuyas consecuencias no puedan ser evitadas mientras permanezca en su entorno de convivencia.

Una vez detectado alguno de los factores comentados en este desglose, o la confluencia de varias de esas casuísticas juntas, la tutela del/la menor pasaría directamente a la Junta de Andalucía (y en el caso de cada Comunidad Autónoma al

órgano sinónimo referente). Tal y como detalla Fernández (2015) la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad y Salud y Políticas Sociales, asumirá la tutela de los menores desamparados que residan o se encuentren transitoriamente en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para la declaración de una Situación de Desamparo la Junta de Andalucía iniciará expediente de protección, pudiendo adoptar las medidas inmediatas de atención que el menor requiera. La resolución del expediente determinará lo procedente sobre la situación legal de desamparo y el ejercicio de la guarda, expresando la posibilidad de plantear la oposición a la misma ante la jurisdicción competente por parte de los interesados. A tener en cuenta, Fernández (2015) destaca sobre la tutela:

- Quién la asume: La Delegación de Igualdad y Políticas Sociales como consecuencia del desamparo de un menor.
- Quién la ejerce: La Delegación Provincial de dicha Consejería.
- Qué supone para los padres: Suspensión temporal, del ejercicio de la patria potestad.

Siguiendo a esta misma autora (2015), una vez estudiada la solicitud se procederá a estimarla o desestimarla, pudiendo, en este último caso, constatar la situación legal del desamparo si se dan las circunstancias para ello. En cualquier caso, ya se trate de guarda derivada de la tutela, ya de guarda exclusivamente, la Administración ejercerá la guarda del menor, adoptando la medida más adecuada en cada caso promoviendo los recursos de: acogimiento familiar, adopción o acogimiento residencial.

Para nuestro posterior proyecto, entraremos a detallar las dos últimas en profundidad en los siguientes sub apartados.

3.4 ACOGIMIENTO FAMILIAR

Creemos necesario contextualizar y comentar en este trabajo la acogida familia como forma de protección del/a menor, puesto que, es una de las vías principales anteriores al colectivo al que dirigiremos la intervención. Dicho colectivo al que dirigiremos la posterior intervención serán los menores que mediante la adopción nacional encuentran una nueva familia estable. Tal y como afirmamos más arriba, el acogimiento familiar es una de las vías principales de protección de los/las menores previas a la adopción nacional en España.

En general, el acogimiento familiar tiene tradición en diversos países de nuestro alrededor. De hecho, la idea principal de la acogida de un menor en una familia ajena a él, en un principio, tiene siglos de historia, pero en cada cultura se ha instaurado de una forma diferente (Valle, Bravo y López, 2009).

Aunque existan autores como Caparrós y Jiménez-Aybar (2001) que no creen que en España hay antecedentes claros del acogimiento familiar, Valle, Bravo y López destacan los siguientes acontecimientos como formas de acercamiento a la posterior idea de acogida en familia que tenemos hoy.

- El reglamento de la inclusa de Madrid en el siglo XVIII, donde en lo referente a los menores del entorno, se anteponía el cuidado de nodrizas en pueblos cercanos a la ciudad (a cambio de un salario muy reducido) hasta los siete años, y se prefería este método a que los menores estuvieran en instituciones (intentando que el número de ocupación de estas fuera mínimo).
- Real Cédula de 1796, donde los menores de edad podían incorporarse a una nueva familia y transcurridos una serie de años podían elegir quedarse con ésta, por lo que podría darse una adopción (parecido al periodo de acogimiento pre-adoptivo actual).
- La ley de la Beneficencia de 1822, donde existió la figura del prohijamiento que para Caparrós y Jiménez-Aybar (2001) constituyen uno de los principales antecedentes del acogimiento familiar, ya que se establecía un fuerte vínculo entre prohijado y prohijantes, siendo estos últimos los que ocupaban el lugar de los padres y tenían obligaciones respecto del cuidado y educación de los menores.
- Orden de 1 de abril de 1937, durante la guerra civil española, en la que se habla de la “colocación familiar”, para la atención a los niños huérfanos y abandonados.
- La orden anterior queda recogida más tarde en el Texto Refundido sobre Tribunales de Menores y Protección de Menores de 1948, en la cual se regula que para aquellos/as menores a los/as que no se les proteja y cuide dentro de su seno familiar, se establecería la suspensión del derecho a la guarda y educación del menor. La consecuencia directa de esta acción era que la Junta de Protección de Menores podría derivar al/a menor en un centro o en una familia. Cuando la colocación era familiar se exigía: “que fuera una familia

completa (que tuviera padre y madre), que llevara una vida de indiscutible honorabilidad y que su vivienda fuera lo suficientemente amplia” (p.34).

Pero siguiendo a los autores anteriores (Valle, Bravo y López, 2009 y Alquina 2014) donde realmente se introduce en nuestro país la concepción de acogida familiar y adopción tal y como la entendemos hoy, es en la Ley 21/1987 de Reforma del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de Adopción y de Otras formas de Protección de Menores.

Valle Bravo y López (2009) definen dicha ley como “un cambio radical en toda la acción social en favor de la protección de menores que se venía realizando hasta ese momento” (pp. 33-34). Esto se debe a que la tradición anterior (que hoy en día también nos persigue), estaba caracterizada por los procesos de institucionalización del/a menor que se encontraba con necesidades de protección. Con esta ley se prioriza que el/la menor sea acogido en un conjunto familiar (ya sea de su familia extensa, o una nueva familia), antes que en un centro siempre que las condiciones sean posibles.

En dicha ley, además de regular procesos referentes a la adopción; en sus artículos 172, 173 y 174 concretamente se centra en regular el acogimiento familiar, el cual define como un proceso donde el menor tiene plena participación en la familia de acogida como un miembro más, y ésta a su vez se ve obligada a velar, cuidar, proteger, alimentar, educar y proporcionar una formación integral al/a menor (Ley 21/1987).

La legislación estatal establece que el acogimiento familiar es obligatorio para los niños de 0 a 3 años, antes de esa edad la Administración no puede enviarle a un centro de protección. Otra de las reformas importantes de la futura norma andaluza es que amplía esa horquilla para que el menor tutelado pueda quedarse con una familia de acogida hasta cumplir los seis años. Según las estadísticas de la consejería, más de un tercio de los hijos retirados a sus padres son acogidos por otras familias antes de que cumplan un año, y nunca han pasado por un centro de menores (Cela, 2017).

Para Fernández (2015), en Andalucía la aplicación de la acogida se rige por tres principios. El primero de ellos referente a que la acogida familiar se presenta como prioritaria a la acogida residencial en centros institucionales. El segundo referente a que se evite la separación de los núcleos de menores compuestos por hermanos/as. Y el último, el cual resalta que se debe favorecer que el/la menor sea acogido en familia

extensa, y así no se le separe de su propio ambiente, siempre que no sea perjudicial para su protección.

El sistema y proceso de acogida familiar es aún desconocido muchas veces por la sociedad, no obstante, encontramos que no sucede lo mismo del acogimiento institucional cuyas consecuencias para niños/as y adolescentes deja mucho que desear. Los problemas que resultan en numerosas ocasiones de esa acogida institucional se minimizan con el acogimiento familiar, pues, el trato es más personalizado, ya que, los menores no son considerados dentro de un todo más genérico (Alquinga, 2014).

Existen, según Fernández (2015), tres tipos de acogimiento familiar:

- La acogida temporal (o simple), cuando se determina que los progenitores son “recuperables” y se les somete a una intervención técnica que puede demorarse hasta dos años.
- La acogida permanente, para casos excepcionales que se prolongan hasta que el crío cumple los 18 años. Esta variante suele usarse con los abuelos que se hacen cargo del muchacho (el Código Civil no les permite adoptar a sus nietos).
- El acogimiento pre-adoptivo, como paso previo a la adopción, mientras que ésta se constituye y se observa la integración recíproca de/de la menor y su nueva familia.

Aunque Fernández (2015) no lo resalte en su clasificación también existe el acogimiento de urgencia, por la situación de riesgo se debe intervenir de inmediato. El/la menor se queda en una familia hasta seis meses, tiempo en el que la Junta realiza el diagnóstico de sus padres biológicos para valorar si es posible el retorno del/ de los menores con ellos (Valle, Bravo, & López, 2009).

3.5 ADOPCIÓN

El proceso de adopción es aquella medida de protección del menor en el que más nos centraremos en nuestro análisis teórico, ya que, los/as menores a los que dirigiremos el proyecto, serán menores que acaben de llegar o que lleven poco tiempo con sus familias adoptivas.

Comenzando por su definición, son numerosos/as los/as autores/as que han definido el proceso adoptivo. La adopción para Castro (2011) consiste en “una institución noble

creada para dar al niño, niña o adolescente una opción más de lo que es un hogar” (p. VI). Palacios (2009), destaca la adopción como una alternativa con un lugar especial dentro del sistema de protección de la infancia, puesto que, supone la medida más extrema: tiene un carácter irrevocable (no se puede dar marcha atrás o cambiar la situación) y además, supone un cambio personal y familiar jurídico que permanece en el tiempo.

La adopción constituye un proceso que ha sufrido diversos matices a lo largo de la historia, además de que sus características y necesidades han ido cambiando a lo largo del tiempo. Tal y como afirma Alquina (2014), La adopción es un proceso dinámico y que se adapta a los diferentes momentos socioculturales históricos, en su forma de institución jurídica, va cambiando conforme lo hace el derecho (y aunque el autor no lo destaque, desde nuestro punto de vista, también cambia respecto a otros ámbitos y disciplinas sociales) para adaptarse a cada situación. Lo que sí sabemos de cierto, es que aunque haya ido cambiando en cada época, la adopción de menores ha existido en todos los tiempos históricos y en todas las culturas, hecho que demuestra por ejemplo, las historias de la mitología griega y de la literatura universal en general (Palacios, 2009).

En España, destacamos según Alquina (2014) cuatro momentos importantes que se presentan como los antecedentes nacionales al proceso actual de adopción.

- La redacción originaria del código civil, donde en la adopción el/la menor adoptada no rompía las relaciones con su familia de origen, ni tampoco se le transmitían los apellidos de su familia adoptiva. Además, para ser adoptante, se establecía la edad de 45 años mínima, y se prohibía la adopción en el caso de que se tuvieran más hijos/as biológicos en el núcleo familiar.
- Cambia esta concepción en los años cuarenta, donde los movimientos de reforma legislativa tienden a potenciar el vínculo entre el/la adoptante y el/la adoptado, buscando equiparar los derechos en la familia adoptiva a los de la familia consanguínea.
- En un tercer momento no se encontraron cambios significativos en las nuevas leyes redactadas: Ley 24 abril 1958 de modificación del Código Civil, Ley 4 de Julio 1970 (donde se introducen los requisitos y categorías de adopción), Ley 13 de mayo de 1981.
- Todas las anteriores fueron pequeños pasos hasta llegar al cuarto momento, donde la entrada de la Ley 21/1987, que como dijimos anteriormente, supuso

un cambio radical en España en la protección de menores. Concretamente en la adopción se proclaman dos principios: la configuración del proceso como un elemento de plena integración familiar y la primacía del interés en el proceso por la protección del/ de la menor.

En el caso español, las adopciones se relacionaron únicamente con los menores que fueran del mismo país, es decir, con las que quedaran dentro del territorio nacional. Hasta la década de los 80 y 90 en que comenzó con fuerza el fenómeno de las adopciones internacionales (García, 2012).

Otro de los cambios que podemos comentar en la adopción actual es la normalización de este proceso, mostrándose más abierto respecto a la confidencialidad con la que se había tratado años atrás. Ahora los/as menores conocen y saben desde el primer momento su historia, anteponiéndose como un pilar básico de todo proceso adoptivo. Además, los especialistas, se muestran a favor de esta comunicación familiar, en tanto que creen que favorece al/a menor en su aspecto moral, psicológico y material (Ocón, 2008).

La adopción, por lo tanto, ha dejado de ser en la actualidad aquel proceso enfocado a las personas adoptantes que no habían podido tener hijos de forma biológica, para ser reconocida como un mecanismo de protección del menor adoptado, que necesita una familia donde desarrollarse (Alquinga, 2014).

Palacios (2009), sintetiza estos cambios que venimos comentando, y concluye que la realidad actual española es diferente conforme al pasado en diversos factores, los cuales, aparecen en la siguiente tabla:

Tabla 1

Los cambios más destacables en la actualidad del proceso de adopción.

PERFIL DE LOS MENORES	PERFIL DE LOS ADOPTANTES	PERFIL DE LA ADOPCIÓN (referente al territorio de procedencia)
Es más complejo en lo referente a la edad (los bebés son una minoría frente a grupos de mayor edad).	También es más complejo; aunque las parejas con problemas referentes a la fertilidad siguen siendo mayoría.	Puede ser nacional o internacional. Aunque la internacional es la más compleja en lo que se refiere a tramites.
- Tienen una frecuente		

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| presencia de hermanos. | - Personas solteras que | - En la adopción nacional |
| - Presentan necesidades | quieren adoptar. | solo nos regimos por las |
| especiales de algún tipo. | - Parejas con hijos previos | leyes españolas, y en la |
| - Procedencia de país. | (ya sean biológicos o | internacional entran |
| | adoptivos). | también en juego las del |
| | - Parejas homosexuales. | país de origen. |
| | | - Algunos países exigen |
| | | seguimientos tras la |
| | | adopción. |

Fuente: Palacios (2009), Elaboración Propia.

Todas las situaciones destacadas en la anterior tabla generan que, en la actualidad, muchas de las familias adoptantes y los hijos/as adoptados/as presenten necesidades posteriores

3.6 Necesidades: situación actual de la problemática en Andalucía

A continuación, mencionará la situación de menores en acogida y de adopción e en España y más concretamente en la comunidad autónoma de Andalucía. Se ofrecerán los datos de fracasos y sus posibles causas sobre los que se busca intervenir.

Refiriéndonos al proceso de acogimiento, En España 13.500 niños esperan los cuidados y el cariño de una familia de acogida. Además, existen más de 20.000 menores bajo este régimen de protección infantil temporal. Advierte María De Araúz, vicepresidenta de la Asociación Estatal para el Acogimiento Familiar (ASEAF), “es importante recordar que hay otros 13.500 pequeños esperando un hogar que nunca llega” (Forminaya, 2017).

Datos que afirman lo que venimos comentando, son los referentes a que en Andalucía en total, en el año 2016 los menores acogidos fueron 3.124, de los que 2.193 que fueron atendidos por familias extensas, integradas por abuelos, tíos u otras personas con vínculos familiares con los menores (Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, 2017).

En el estudio en profundidad que realiza Ocón (2008) con madres y padres de menores nacionales e internacionales en Andalucía se destacan diversos aspectos sobre el proceso adoptivo, entre los que seleccionaríamos:

- En general prefieren menores sanos, y no le dan importancia al sexo, aunque sí a la edad, ya que, prefieren a niños/as pequeños/as (3-6 años) porque creen que la integración será más fácil.
- A veces se consideran incluso un tanto superiores a la paternidad biológica, ya que, transcurren años desde que comienzan el proceso hasta que se encuentran con el/la menor.
- Destacan que los centros residenciales contienen una dosis de competitividad, en tanto que, los/as niños/as quieren salir de ahí, y cuando salen uno se sienten desafortunados/as por no haber sido elegidos/as.
- Hay una reticencia cuando el/la menor nacional proviene de familias gitanas, por la carga genética que puede hacer que busque a sus raíces y además por una intranquilidad que genera que puedan encontrar al/ a la menor en tanto que, se conocen durante el periodo de acogida preadoptiva.
- Entienden que respecto a los profesionales y los métodos de validación de familias, en la entrevista, muchas veces se encuentran con personas con poca experiencia (tanto a nivel profesional como a nivel personal –prefieren que el profesional haya sido ya padre/madre-), y bajo nivel de asertividad y entendimiento de las dificultades del proceso.
- Todas las familias del estudio le expresan al/ a la menor que es la adopción y que forman parte de la familia a través de ese proceso (a veces desde el periodo de preadopción se fomenta aún más ese entendimiento). Cuando son más pequeños lo explican a través de canciones, cuentos, etc. Cuando son mayores muchas veces los/as propios/as menores conocen su situación y la conversación se entabla de forma oral sin instrumentos de mediación más que la palabra. Los resultados de las reacciones de los menores son diferentes: cuando tienen menos edad lo entienden menos y lo rechazan de forma que quieren ser hijos/as “desde la barriga”, cuando tienen más edad lo toman como un proceso de tranquilidad y naturalidad.
- Las familias no reciben ayuda técnica en cuanto a cómo dar a conocer a los/as menores información sobre sus antecedentes y orígenes, en general es un ámbito que les preocupa porque no saben cómo será la reacción del menor (sobre todo cuando en su pasado acontecen algunas situaciones de desprotección o riesgo). No obstante, cuando el/la menor lo solicita, una gran mayoría de familias se muestra participativa en ese proceso de búsqueda. Las familias de adopción nacional prefieren mantener las distancias, aunque

ayuden en el proceso de búsqueda, y las familias de adopción internacional creen necesario que los menores conozcan cuáles son sus antecedentes e involucrarse al máximo con ellos/as.

- En su adaptación, los menores suelen sufrir algún trastorno del desarrollo y, sobre todo, de conducta y/o emocionales. Se destacan estos trastornos sobre todo en los menores que han sido adoptados con mayor edad, y con vivencias de maltrato o procesos de acogimiento fracasados e institucionalización. La mayoría de los trastornos suele desaparecer al cabo de algún tiempo. No se observan grandes dificultades en su rendimiento escolar, que suele darse de forma positiva.
- Las familias, en general, sienten una gran satisfacción con su proceso de adopción, prueba de ello es que ayudan y fomentan la adopción en otras familias, aconsejándolas.
- Se muestran en desacuerdo con la adopción abierta en otros países llevada a cabo (relación familia adoptante y familia biológica), sobre todo en los casos que conllevan maltrato y desprotección. Algunas familias afirman que, además, el tráfico de menores fuera de lo legal es una realidad que no solo se vive en países extranjeros, como se suele pensar, sino que, también ocurre en España. Además, las familias andaluzas investigadas tienen estereotipos asociados a la adopción de parejas homosexuales.

la discusión abierta mediante ejemplos cotidianos, incorporados por testimonios de adoptantes o adoptados.

Pero desgraciadamente hay unos datos que apenas salen a la luz, esto se debe a diversas causas. Estos datos tratan de los niños que son adoptados o acogidos y posteriormente devueltos. Los niños “devueltos” (entregados a la administración) entre 8-12% por ciento de los niños que son recibidos en adopción o en acogida. La cifra no contempla los niños que acaban en un internado, que también han sido abandonados afectivamente por sus padres, pero no a la administración. En total la cifra de niños rechazados podría estar entre 15-20%.

Las familias de adopción o de acogida, devuelven a los menores por diversas causas como pueden ser:

- La falta de preparación de los padres.
- Incapacidad de los padres para asumir un pasa traumático.
- Negación de los orígenes.

- La falta de expectativas realistas.
- El abandono psicológico.

3.7 Servicios existentes:

Actualmente, existen diferentes servicios destinados a la formación de padres y madres, pero que sigue siendo insuficiente:

- Fundación Márgenes y vínculos, Las familias cuentan con asesoramiento jurídico, información, formación, apoyo profesional y seguimiento desde el comienzo hasta la finalización del acogimiento
- Fundación Acógeles: La asociación ofrece apoyo a las familias de acogida durante el proceso de acogida y después, siempre que lo necesiten.
- El servicio de Protección de la Infancia, de la Junta de Andalucía cuenta con un Programa de Apoyo Postadoptivo, dirigido a los menores adoptados y sus familias que soliciten información, asesoramiento y apoyo una vez finalizada la adopción, o que inicien procesos de búsqueda de orígenes.

4. ANÁLISIS DE LA REALIDAD

A continuación, se mostrará el análisis de la realidad y de la situación tanto interna como externa con la que nos encontramos.

Para la detención de las necesidades, hemos hecho una exhaustiva recogida de información. Para ello nos hemos desplazado a varios hogares, hemos realizado reuniones con las diferentes familias y hemos utilizado diferentes redes sociales para comunicarnos con las familias.

Hemos contactado y nos hemos reunidos con familias de acogida y de adopción y entrevistamos no solo a familias (10) sino también a profesionales a dos profesionales (2).

4.1 Situación del colectivo

Los menores en situación de riesgo, son muy diferentes entre ellos, pero también tienen características en común. Debido a que no tenían las necesidades básicas cubiertas, han sufrido abandono, maltrato o los padres biológicos no estaban capacitados para cuidarlos han sido retirados para protegerlos. Debido a estas circunstancias que han tenido que vivir y a la desatención, estos menores tienen muchas carencias y miedos. Todo esto es posible que el niño lo supere si se mejora su ambiente, recibiendo cariño y atención y reciben un seguimiento de unos profesionales, tanto de Trabajadores/as sociales como de psicólogos/as.

Nuestro proyecto se centra concretamente en las familias de acogida y de adopción menores de la provincia de Cádiz. No se aprecian diferencias significativas con respecto al sexo de los menores, únicamente resaltar un mayor número de varones en Acogimiento residencial, sobre todo en el tutelado.

Existe una clara diferencia entre los menores retirados de su familia de origen según su edad, si es menor de seis años la mayoría son adoptados, si tienen entre seis y quince años la gran parte de los menores están en familias de acogidas y si tienen más de 15 años la mayoría están en centros, en cuanto al sexo no podemos establecer diferencias significativas.

El número de niños tutelados ha ido incrementando con el transcurso de los años, estableciéndose en 2007 el mayor índice de menores tutelado, siendo este 400.000, pero a partir de ese año comenzó a reducirse.

Desde 2008 se ha observado un leve descenso de menores en Centros, aunque progresivo y en 2012 se ha registrado el dato más bajo de toda la serie. En el caso de las altas vemos que el dato de 2012 se sitúa por encima del de 2009 y rompe una tendencia descendente entre 2009-2011.

Según el informe anual del defensor del menor de Andalucía en 2018:

Durante este año se realizaron 342 solicitudes de adopción nacional en Andalucía, se propusieron 172 adopciones nacionales y se constituyeron 128 adopciones nacionales. El 34,4% de las adopciones nacionales constituidas se registran en Cádiz y el 19,5% en Málaga. Las provincias andaluzas con mayor número de solicitudes de adopción nacional en 2018 fueron Sevilla (27,8%), Málaga (18,4%) y Cádiz (16,4%) (Pág. 37).

El 53,1% de las personas menores de 18 años en situación de guarda con fines de adopción a 31 de diciembre de 2018 son hombres, el 46,5% mujeres y el 0,4% de sexo desconocido. El 58,4% de las guardas con fines de adopción a finales de dicho año son de personas de 0 a 3 años de edad, el 25,1% de 4 a 6 años, el 14,7% de 7 a 10 años, el 1,3% de 11 a 14 años y el 0,1% de 15 a 17 años de edad (Pág. 37).

Cádiz es la provincia con mayor número de guardas con fines de adopción en 2018, el 32,3% de las de Andalucía. El 15,1% de las guardas con fines de adopción se registran en Jaén y el 12,2% en Granada. Las provincias con menor número de guardas con fines de adopción son Córdoba, Almería y Málaga (Pág. 37).

4.2 Técnicas de recogida de la información

Para el análisis de la realidad en la fundación se ha seleccionado diferentes técnicas de investigación como: entrevistas individuales a profesionales de la provincia de Cádiz que trabajan con familias y menores, cuestionarios a familias que llevan más de 6 años acogiendo en la asociación “Márgenes y Vínculos”, entrevistas abiertas grupales a familias de acogida y adopción miembros tanto de la asociación “Márgenes y Vínculos” como “Acógeles” y DAFO.

- Entrevistas:

Se ha llevado a cabo la técnica de la entrevista individual, estas se han realizado a cuatro profesionales, por una parte a una trabajadora social, coordinadora del equipo de menores del Servicio de Protección del Menor de la Junta de Andalucía, a la trabajadora social del departamento de acogimiento y adopción del Servicio de Protección del Menor de la Junta de Andalucía, a la psicóloga del departamento de acogimiento y adopción Servicio de Protección del Menor de la Junta de Andalucía (ANEXO I) y por otra parte, psicóloga de la fundación “Márgenes y Vínculo” (ANEXO II):

Estas han sido realizadas presencialmente, telefónicamente y por correo electrónico, se tenía previsto dos entrevistas a través del correo electrónico de dos trabajadoras sociales de “Márgenes y Vínculos”, pese a la afirmativa de su participación no hemos obtenido respuestas.

La entrevista es un diálogo entre dos o más personas, en el cuál una persona es la que entrevista y las otras las entrevistadas. Estas conversaciones siguen una cierta

esquematzación o pauta establecidas previamente acerca de una problemática, teniendo un propósito profesional, que puede ser. Según Ander Egg (1982), "(...) *obtener información de individuos o grupos; facilitar información, influir sobre ciertos aspectos de la conducta (...) o ejercer un efecto terapéutico*" (p. 226).

Por otra parte, según Sierra (1995), la entrevista es una conversación que establecen un interrogador y un interrogado con un sentido determinado, los cuales se encuentran en un espacio determinado y en la cual, el interrogador establece: estructura, fines, duración, temas, etc. Es decir, es una manera de comunicarnos interpersonalmente en búsqueda de un objetivo explícito. En palabras de Taylor y Bodgan (1987), las entrevistas individuales "son encuentros cara a cara entre el investigador y el informante, encuentros dirigidos a la comprensión de las perspectivas que tiene esta persona respecto de su vida, experiencias o situaciones " (p. 101).

Según Rogers y Bouey (2005), las entrevistas se caracterizan por:

- Ser flexibles, no tener el principio y el final predeterminado rígidamente.
- Tener unas preguntas y un orden adecuado a los participantes.
- El entrevistador comparte con el entrevistado el ritmo y dirección de la entrevista.
- Es fundamental la interpretación del contexto por su significado.
- Ajustar las preguntas y el lenguaje al/ a la entrevistado/a.
- Las entrevistas cualitativas nos permiten un conocimiento más profundo y tiene un carácter más amistoso.

Las entrevistas individuales realizadas se caracterizan estructuradas. Ya que se buscaba que todas las personas entrevistadas respondieran a las mismas preguntas, pero con unas respuestas abiertas. Es decir, en las entrevistas estructuradas se hace las mismas preguntas a los/las entrevistados/as con la misma formulación y en el mismo orden, dejando el mismo estímulo para todos/as pero con la libertad de responder como deseen (Corbetta, 2007).

Por otra parte, se han realizado dos entrevistas grupales no estructuradas a las familias (ANEXO III) que son miembros de nuestra asociación. Lo que se buscaba conseguir con estas entrevistas es que las diferentes familias se pudieran expresar libremente y detectar las necesidades de todas para poder llegar a una intervención común.

- **Cuestionarios:**

Por último, se han realizado 6 cuestionarios (ANEXO III) a familias que llevan más de 6 años en el servicio de acogida. El cuestionario consiste en un conjunto de preguntas elaboradas sistemáticamente para conocer un determinado hecho de interés en una investigación o evaluación (Pérez, 1991).

Para la elaboración de un cuestionario, Marín y Pérez (1985), destacan que se suele seguir de manera genérica las siguientes fases:

- En primer lugar, precisar qué tipo de información necesitamos conocer.
- Posteriormente, seleccionar los aspectos más relevantes para obtenerla.
- En tercer lugar, decidir la modalidad del cuestionario más adecuada.
- Para luego efectuar una primera redacción.
- Más tarde se somete a crítica por algunos expertos.
- En sexto lugar, se pone a prueba con un grupo experimental.
- Y, por último, reelaborarla y establecer los procedimientos para su aplicación.

Para la realización del cuestionario se ha generado una serie de ítems, en los cuales se aborda la conformidad de las familias encuestadas con el servicio que ofrece la fundación “Márgenes y Vínculos” cuando los menores y están en acogida y cuando se van a adopción. Para codificar los datos se le ha asignado diferentes valores numéricos a cada respuesta posible. Para ello se ha usado, por una parte, un escalamiento tipo Likert, este método se desarrolló en 1932, y actualmente es uno de los más populares. Se trata de una graduación de categorías, por el cual se puede medir creencias, preferencias y actitudes. En palabras de González, Lameiras y Varela (1990), *“la capacidad de la escala de categorías para estimar la intensidad de la impresión de la forma más sencilla posible para el encuestado es difícilmente sustituible”* (pág. 411).

La codificación es la siguiente:

<i>Categorías</i>	<i>Codificación</i>
<i>Completamente verdadero - muy de acuerdo - totalmente de acuerdo- las suficientes.</i>	1
<i>Verdadero – de acuerdo – Sí.</i>	2
<i>Ni verdadero, ni falso – neutral – ni de acuerdo, ni desacuerdo – sí, algunas.</i>	3
<i>Falso – En desacuerdo- Sí, pero no las suficientes.</i>	4
<i>Completamente falso – muy desacuerdo – totalmente desacuerdo- No, ninguna.</i>	5

La mínima posible en las preguntas es de 18 y la máxima de 90.

En el caso que tenga una puntuación de más de 70 es que las familias de acogidas están bastante descontentas con el Servicio y seguimiento que ofrece la fundación “Márgenes y Vínculo” y la Junta de Andalucía a los/los menores acogidos que se van en adopción.

Por otra parte, se han realizado en el cuestionario preguntas sin graduación de categorías sino preguntas de opciones múltiples y preguntas abiertas que posteriormente se han categorizado y se han analizado una a una las respuestas.

Las preguntas están ordenadas, en primer lugar, haciendo referencia a la llegada del/ de la menor a la casa. En segundo lugar, seguimiento e intervención con este/a y, por último, conocimiento y contacto con las familias de adopción.

4.3 Análisis de los datos

Para dar comienzo al análisis de datos se sintetizará las ideas más relevantes de los instrumentos llevados a cabo en la realidad.

- **Entrevistas a las profesionales, trabajadoras sociales y psicólogas:**
 - “Márgenes y Vínculo” trabaja fundamentalmente con las familias de acogida, la única labor que realiza relacionada con la adopción es preparar al menor en el acoplamiento, es decir, preparar a este/ a su nueva familia, tener un contacto directo con la familia adoptiva para ofrecerle datos del/ de la menor y resolverles dudas (si el equipo multidisciplinar de Protección del Menor lo considera necesario) y realizar un seguimiento cuando se van a adopción.
 - Desde el Departamento de Acogimiento y Adopción si trabajan con las familias de adopción realizan valoración, seguimiento, coordinación supervisión y diferentes intervenciones a través de un curso de formación o talleres.
 - Desde el Servicio de Protección del Menor piensan que deberían mejorar el trabajo previo que se realiza con los menores en adopción, la formación de los equipos profesionales y la captación de familia adoptantes y acogedoras. Mientras que en “Márgenes y Vínculos” piensan que deberían de volver a realizar ellos los estudios y diagnósticos de las familias ajenas, este ahora lo realizan los Servicios Sociales y es desde la Protección del Menor desde donde toman la decisión sobre el futuro de ese/a menor.

- En “Márgenes y Vínculo” en algunas ocasiones se realizan intervenciones con los/las con diferentes herramientas cuentos, caja de arena, dibujo, role play, etc. Ya no realizan intervenciones grupales.
- Tanto desde el servicio de Protección del Menor y sobre todo desde la fundación de acogida reclaman más recursos y más familias de acogida debido al aumento de menores en situación de riesgo, al incremento de menores en acogida (en unos 13 años aproximadamente de 10 a 60). Ya que no son capaces de ofrecer una intervención individualizada y prolongada a cada menor.
- Desde ambas instituciones piensan que se podrían evitar algunas rupturas adoptivas.
- Los principales motivos por lo que ocurre las rupturas adoptivas son una combinación de:
 - o Característica y dificultades de los/las menores y más en la adolescencia.
 - o Característica de las familias que adoptan, desajuste en la expectativa del menor y falta de herramientas.
 - o Falta de intervención profesional tanto con el menor como con las familias.
- Desde el Servicio de Protección de Menores no han informado que en Cádiz, uno de los motivos de las rupturas adoptivas es que “es fácil” conseguir la idoneidad para ser familias de adopción, ya que lo que se mira es un poco superficial, vivienda, trabajo y actitud y no se valoran otras cosas importantes. Uno de los motivos es porque hacen falta familia de adopción y tampoco se les hace una buena formación y seguimiento. En ese sentido en Cádiz se arriesgan mucho, cuando ven a una familia adoptiva esperando un/a niño/a de adopción y hay un niño con la edad que buscan, generalmente se comienza el periodo de acoplamiento sin profundizar un poco más en los perfiles de ambos.
- Para evitar las rupturas adoptivas piensan que lo más importante es trabajar tanto con el/la menor como con las familias adoptivas:
 - o El ajuste de expectativas.
 - o Los vínculos.
 - o El apego.
 - o El Duelo con el menor.

- **Entrevistas grupales:**

En las entrevistas grupales la mayoría de las familias tanto de acogidas como de adopción, tanto pertenecientes a Márgenes y Vínculos como a Acógeles manifiestan que se sienten un poco abandonadas, que no tienen un seguimiento continuo ni apoyo psicológico, además que tienen dificultades en trámites burocráticos y entre ellos mismos se tienen que resolver las dudas y que necesitarían formación y orientación para saber como intervenir ante diferentes situaciones, sobre todo en menores que han sufrido maltrato, abuso o que han sido devueltos de otras familias.

- **Cuestionarios familias:**

La encuesta ha sido realizada por representantes paternos de 6 familias de la provincia de Cádiz, que tienen contacto con la entidad de Márgenes y Vínculos. De esas familias, han contestado el cuestionario un total de 2 padres y 4 madres.

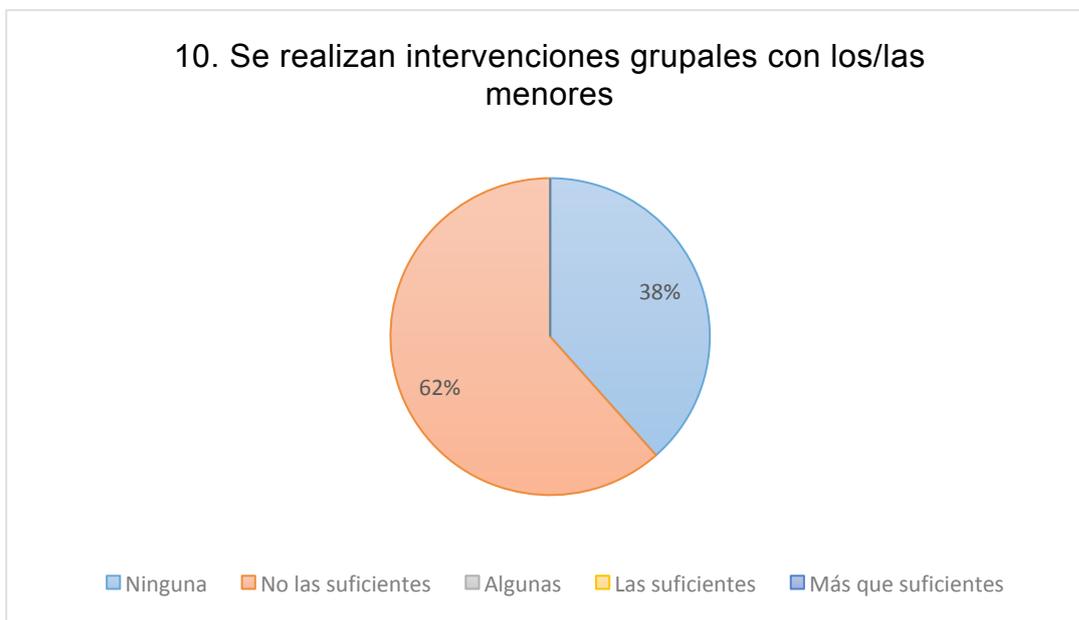
Los motivos de acogida (pregunta abierta, número dos del cuestionario) de menores se pueden agrupar en: ofrecer un futuro mejor a los menores en situación de riesgo, por evitar la crianza de un menor en centros residenciales, además de para la educación en valores de los hijos/as biológicos de la familia. Respecto al número de menores que han acogido, el espectro es amplio, desde 2 hasta 16 en el caso de la respuesta más amplia.

Ocurre lo mismo en la pregunta de cuantos años han acogido, teniendo respuestas de familia que solo llevan 1 año siendo familia de acogida, y teniendo respuestas como 10 y 13 años, donde se denota una experiencia mayor en este sentido.

En cuanto al contacto de la familia de acogida y biológica, 5 familias se encontrarían totalmente de acuerdo (2) y de acuerdo (3), siendo mayoría contra 1 respuesta en desacuerdo de uno de los representantes.

Sobre los servicios de Márgenes y Vínculos en diferentes aspectos (según la pregunta: para trabajar el apego, proceso de salida, de acompañamiento) la mayoría de las respuestas se acercan al centrismo en tanto que en todas las preguntas, la mayoría responden “ni bueno, ni malo”. Denota esta respuesta que existe una necesidad de mejorar en cuanto a la atención que la entidad deposita en las familias de acogida.

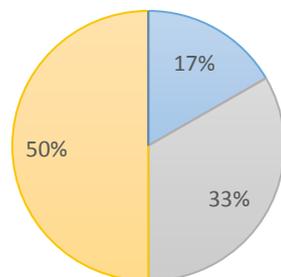
Para el siguiente análisis, utilizaremos una figura visual donde se puede observar mejor las respuestas obtenidas.



En la figura anterior se observa como la mayoría de las familias afirma que en la entidad Márgenes y Vínculos no se realizan ninguna (38%), ni si quiera las suficientes intervenciones grupales con los/as menores (62%). Es por ello, por lo que ésta sería una de las causas que justificaría la necesidad de una intervención grupal como la que supone nuestro proyecto.

Referente al proceso adoptivo, y a las intervenciones que se realizan en él, destacaremos ahora una nueva figura de análisis de resultados de una de las preguntas del cuestionario llevado a cabo.

12. Las familias adoptivas llegan formados y asesorados sobre las dificultades y las características del menor.

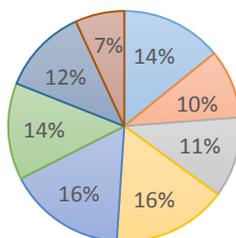


■ Muy de acuerdo ■ De acuerdo
■ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ■ En desacuerdo
■ Muy en desacuerdo

En cuanto a la formación y asesoramiento proporcionado a las familias adoptivas, los familiares de acogida que han rellenado este cuestionario se han mostrado en amplia mayoría, del 77%: en desacuerdo (50%) y muy en desacuerdo (17%).

Por último, y como uno de los datos más importantes a tener en cuenta en nuestro proyecto, analizaremos a continuación (Figura) la priorización de necesidades que las familias han decidido ordenándolas de mayor a menor.

Necesidades menores en acogida (Ordenadas de menor a mayor por las familias)



- Estancamiento en su proceso de duelo.
- Desconocimiento de los tipos de familias
- Poca autonomía.
- Falta de conocimiento para expresar y gestionar sus emociones.
- Trastornos de vínculos y apego
- Falta de autoconocimiento.
- Más tiempo e intervención en el proceso de acoplamiento al nuevo modelo de familia
- Otros.

Dentro de las necesidades detectadas por las familias acogedoras que tienen los/las menores en acogidas, las que consideran que se deben trabajar con ellos/as, ordenadas de mayor importancia a menor, son:

1. Trastornos de vínculos y apego.
2. Falta de conocimiento para expresar y gestionar sus emociones.
3. Estancamiento en su proceso de duelo.
4. Falta de autoconocimiento.
5. Poca autonomía/ desconocimiento de los tipos de familias.
6. Más tiempo e intervención en el proceso de acoplamiento al nuevo modelo de familia.
7. Otros.

Tras conocer los datos, se evidencia que uno de los problemas primordiales de la fundación “Márgenes y Vínculo” es la falta de tiempo, recursos y personal que le impiden hacer una intervención prolongada e individualizada a cada menor.

En palabras de la psicóloga infantil del equipo multidisciplinar de familia ajena de la fundación andaluza *“me gustaría hacer una intervención más prolongada, dedicarle*

más sesiones a cada menor...mm.... trabajar con cuentos sus historias, sus puntos débiles, fuertes...adaptar las intervenciones a cada menor”.

4.4 Detección y priorización de las necesidades.

Una vez aplicadas todas las técnicas, se han conocido diferentes necesidades, tanto detectadas como demandadas por parte de las familias:

- Se sienten abandonadas a su suerte, que no reciben apenas orientación.
- Falta de recuso y de personal.
- La necesidad de un acoplamiento en los menores en todos los casos incluso cuando retornen con la familia bilógica.
- Falta de atención psicológica en los/las menores.
- Falta de apoyo a la hora de tener que hacer burocracia (colegio, médico, seguridad social, nie, etc.).
- Falta de información sobre el menor cuando lo reciben en acogida.
- Larga duración de la estancia del menor en la familia de acogida.
- Poca supervisión de las visitas.

Dentro de las necesidades primordiales y que afecta a un mayor número de familias destacaríamos:

1. Problemas burocráticos, en mayor medida con el Sistema Sanitario a la hora de registrar a los/las menores cuando entran en acogida o en adopción.
2. Falta de un grupo de autoapoyo y seguimiento para las familias de adopción y de acogida y de una formación más específica.
3. Necesidad de una atención psicológica y seguimiento continuo de los/las menores en acogida o en adopción.

Para analizar la situación interna y externa en la que nos encontramos utilizaremos la técnica DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).



Debemos ser capaces de fomentar las oportunidades y fortalezas con las que disponemos, para superar con creces las amenazas y debilidades.

4.5 Justificación

Una vez aplicadas todas las técnicas y detectadas las necesidades, se ha priorizado en cubrir la necesidad de un grupo de autoapoyo y seguimiento para las familias de adopción y de acogida y de una formación más específica.

Ya que siendo consciente de los recursos y profesionales con los que disponemos es la que mejor podemos cubrir.

Este proyecto favorece a los menores retirados, pero sobre todo a las familias de acogida y adopción ya que van a recibir más apoyo por parte de profesionales y un mayor seguimiento. Con este proyecto se pretende que tanto las familias de acogida como de adopción estén más en contacto entre ellas, estableciéndose lazos de unión para que puedan ayudarse mutuamente. También trata de conseguir una atención individualizada y seguimiento de cada una de las familias para que no se sientan perdidos ni realicen mal su labor.

Llevamos existiendo como asociación desde hace 17 años, contamos con la colaboración de 190 familias, además de 60 personas socias que mensualmente nos donan una media de 5 €/ mes y 60 personas que a través de Teaming nos aportan 1€/mes. Y de una amplia red de voluntariado. Gracias a estos podemos seguir no solo manteniéndonos sino poniendo en marcha más proyectos:

Desde entonces hemos:

- Realizado diferentes campañas de sensibilización dirigidas a la población en general.
- Se ha llevado a cabo las la I y la II Jornadas Multiprofesionales sobre Acogimiento y Adopción y su Enfoque Comunitario en la provincia de Cádiz, con la participación de 412 personas, de las que el 70% eran profesionales de diferentes disciplinas.
- Se ha promovido la puesta en marcha del Decreto 9/2017 favoreciendo la ampliación de la ratio en los centros más cercanos al domicilio familiar y el Decreto 6 / 2007 de los servicios complementarios por el que se favorece el acceso gratuito y prioritario a menores del sistema de protección.
- Se ha favorecido la farmacia gratuita a menores del sistema de protección.

- Se ha presentado más de 150 alegaciones al Procedimiento de Desamparo, más de 200 alegaciones a la Ley de Servicios Sociales, más de 300 alegaciones a la Ley de Infancia y Adolescencia en Andalucía, y al Decreto de prestaciones.
- Se ha formulado un Borrador de Estatuto de Familia Acogedora, Adoptiva y Colaboradora.
- Se han llevado a cabo reuniones periódicas con la Dirección General de Infancia y Familias, así como se ha establecido reuniones periódicas, al menos trimestralmente, de colaboración con el Servicio de Protección de Menores de Cádiz, y las dos ICIFs :Márgenes y Vínculos y Acógeles de las que se han propuesto mejoras en los procedimientos y se ha atendido todas las propuestas que nos han encomendado, apoyo al acogimiento y adopción de menores con necesidades especiales, apoyo a familias colaboradoras, organización de un plan de formación dirigido a familias, etc.
- Se ha realizado 6 Encuentros – Convivencia de Familias en distintos puntos de la provincia con la participación de más de 200 familias en cada evento.
- Se ha llevado a cabo 64 talleres de formación y sensibilización en menores del sistema de protección en centros de educación primaria y secundaria con AMPAS y profesorado.
- Se han llevado a cabo más de 150 charlas informativas en la provincia de Cádiz en distintas entidades vecinales, de mayores, deportivas, juveniles.
- Se ha participado en más de 30 ponencia en jornadas y congresos a nivel nacional, mostrando nuestras actuaciones.

5. OBJETIVOS

Una vez expuesta la justificación del proyecto se especificará los diversos objetivos. Los objetivos los podemos diferenciar en generales y específicos. Los objetivos generales son aquellos que responden a una definición global del proyecto. Y los específicos son concreciones de los objetivos generales, señalando los pasos que hay que hacer para lograrlos (Catalá, 2012).

Los objetivos generales de este proyecto son:

1. Favorecer la creación de vínculo entre las familias de acogida y entre las familias las de adopción
2. Acompañar a los padres y madres de acogida y adopción.

Se puede especificar estos objetivos en los siguientes:

- O. E 1.1 Conocer y que se conozcan entre las diferentes familias, tanto sus debilidades como sus fortalezas.
- O. E 1.2 Favorecer la creación de un grupo de autoapoyo entre las diferentes familias.
- O. E 2.1 Formar a las diferentes familias.
- O. E 2.2 Orientar a las familias ante las diferentes dificultades.

6. METODOLOGÍA

En este apartado abordaremos los pasos que seguiremos para llevar a cabo el proyecto y conseguir los objetivos. Según María de las Mercedes Fernández Valdés se entiende por metodología *“la utilización de determinados métodos y técnicas para ejecutar el estudio. Se describen los procesos de la metodología y se definen las variables para realizar el estudio de necesidades”* (Valdés, 2007).

En nuestro caso los pasos que hemos seguido para la elaboración del proyecto son los siguientes:

1. Diagnóstico y diseño: Para la elaboración de esta fase, utilizamos una serie de técnicas, las cuales fueron la entrevista individual y colectiva, los cuestionarios y el DAFO. Con estas técnicas se han podido detectar las necesidades y así desarrollar unas actividades adecuadas que solventen esas carencias.
2. Desarrollo en esta fase se llevará a cabo nuestro proyecto, para ello articularemos una serie de actividades. Estas actividades responderán a una dinámica concreta cubriendo alguno de los objetivos específicos.
3. Evaluación y seguimiento hace referencia al grado de cumplimiento de los objetivos, lo cual se desarrollará más adelante.

Lo esencial en nuestro proyecto es la unión del equipo profesional, es decir, de los Psicólogos, Trabajadores Sociales y Educadores. La participación será activa, trabajando en equipo, mostrando flexibilidad, participación, colaboración y compromiso con la realidad social.

Nuestra metodología de intervención se caracteriza por llevarse a cabo a través de un modelo sistémico relacional desde un enfoque gestal, ya que lo que se busca

principalmente es capacitar a los/las menores para que por ellos/as mismos/as puedan superar las dificultades y los conflictos principalmente emocionales, asegurando el cambio intrínseco del/ de la menor, siendo este/a activo/a, participativo/a y co-responsable del cambio que estimula el/la trabajador/a social” (Chadi, 1997, p.51). Según el enfoque gestáltico, la familia es una totalidad, una Gestalt que aporta una realidad como un “todo”, el cual, es superior al conjunto de individuos, a los miembros que componen la familia. Constituido a través de sistema de valores y creencias compartidos, por las experiencias vividas, los ritos y costumbres que se transmiten de generación en generación (Espinal, Gimeno y González, 2006).

La Gestalt no solo tiene en cuenta el desarrollo y la conciencia individual, sino que también incluye las relaciones, valorando las experiencias subjetivas del individuo, no solo las conductuales. Este enfoque al trabajo social trata de realizar un acompañamiento promocional socio-educativo. Promocional ya que ayuda que las personas descubran sus capacidades y sus virtudes, educativo porque les facilita que incorporen conocimientos y experiencias que los conducen a modificar sus actitudes y conductas (Calvo y Reynoso, 2005).

Con lo cual, lo que buscamos conseguir con esta intervención es un cambio de tipo dos, que no se quede en un trabajo asistencial. Y que no solo se trabaje con el menor de manera aislada sino también con las familias.

Todas las actividades están orientadas a una participación activa y libre, en la que el/la menor no se sienta forzado nunca a realizar ni expresar nada, sino que sea un espacio de liberación. Debido a la dureza vivida por estos/as menores y porque la adolescencia es una etapa del ciclo vital muy creativa, se utilizarán herramientas artísticas como forma de expresión, para lo que no sean capaces o sepan expresar a través de palabras.

Se realizaran las actividades los lunes de 16:30 a 20:30 horas realizando en una primera instancia una intervención grupal y a posteriori una individual.

Se buscan cubrir los diferentes objetivos mediante las diferentes actividades:

- Conocer y que se conozcan entre las diferentes familias, tanto sus debilidades como sus fortalezas 4, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 26.
- Favorecer la creación de un grupo de autoapoyo entre las diferentes familias. 1, 2, 3, 5, 6, 8, 13 y 26.
- Formar a las diferentes familias.: 20, 21, 22, 13, 24, 25 y 26.

- Orientar a las familias ante las diferentes dificultades.

Los valores que guiarán nuestro proyecto principalmente serán:

- Escucha activa no solo atender a los que nos cuenta el menor sino involucrarse en el diálogo, para ello no se debe interrumpir, tenemos que mostrarnos interesadas y atenta, no se debe juzgar ni ofrecer soluciones...sino dejar que sea el/la propia menor quien encuentre las soluciones.
- Empatía. *“Se trata de comprender la emoción del otro como si estuviera en nuestro interior”* p. 69 no se como se cita bn tesis.
- Respetar el derecho a la autodeterminación. Nunca se impondrá nada a ningún/a menor, cada cual es libre de participar cuando y como quiera sin molestar los derechos y decisiones de los/las demás .
- Promover el derecho a la participación. Se promoverá el proyecto de intervención y se le dará la posibilidad de participación a todos/as los/las menores que se encuentren en el rango de edad y en una familia de acogida.
- Tratar a cada persona como un todo. Se tendrá en cuenta a la hora de intervenir no solo al menor, sino también la familia biológica, de acogida y de adopción.
- Individualización. Además de tratar a cada persona como un todo, se tendrá en cuenta las características, valores y dificultades individuales, tratando a cada una de ellas como única.
- Identificar y desarrollar sus fortalezas. Nos centraremos sobre todo en trabajar los valores y las características de cada menor.
- Reconocer la diversidad. Es uno de los valores principales, tendremos en cuenta la familia de origen de cada uno/a además de la etnia y cultura a la que pertenezca, favoreciendo y respetando la diversidad.

7. CONTENIDOS

En este apartado vamos a mostrar los diversos contenidos que se han elaborado en nuestro proyecto.

Para desarrollar las actividades, que se mostraran en el siguiente apartado del proyecto, es necesario saber los contenidos previos sobre lo que se basa:

- **Habilidades Sociales.**
 - Respeto: a7, a11, a14, a16.
 - Confianza: a5, a77, a11, a14, a16, a26.
 - **Hablar y actuar en público: a1, a2, a12, a13, a14, a18.**
- **Autoconocimiento: a3, a10, a15, a19.**
- **Reconocimiento de las limitaciones y habilidades: a4,a9, a10,a11, a17**
- **Formación en conocimiento:**
 - **Psicología infantil: a20, a 24, a25.**
 - **Sexualidad infantil: a21.**
 - **Arteterapia con menores: a22.**
 - **Mediación: a 23.**

8. ACTIVIDADES

Para conseguir los objetivos planteados y siguiendo las líneas metodológicas, os presentamos a continuación las actividades que hemos diseñado. Estas actividades se desarrollarán durante un año, comenzando en enero y finalizando el próximo año. Durante cuatro horas (de las cuales dos se destinarán a trabajar en grupo y una hora a cada familia en individual), los lunes y los martes de 16:30 a 20:30. A partir de mayo el horario cambiara destinando tres horas a las actividades grupales y unas horas a las familias que lo desee de manera voluntaria. Los lunes se desarrollarán en Cádiz para las familias de las localidades más cercanas y los martes se repetirá esa sesión en Algeciras para las familias de las localidades más cercanas.

- **SESIÓN 1:**

ACTIVIDAD 1: "Nos conocemos" (Actividad grupal)

Tipo de actividad: Presentación.

Temporalización: Primera sesión, duración: 1 hora y 30 minutos.

Objetivos de la actividad: Favorecer la creación de vínculo entre las familias de acogida y entre las familias las de adopción

Desarrollo: Cada participante representará a su familia por medio de un dibujo durante 30 minutos. Después las familias se sentarán en círculo y durante 1 hora cada familia presentará y explicará su dibujo al resto de las familias.

Objetivos específicos: Conocer y que se conozcan entre las diferentes familias, tanto sus debilidades como sus fortalezas.

Recursos: Un/a trabajador/a social, un/a psicóloga que orienten las actividades. Papeles, colores y rotuladores.

Evaluación: Esta actividad se evaluará mediante la observación, comprobando que todas las familias están atentas y participan activamente.

ACTIVIDAD 2: “Rompeamos el hielo” (Actividad grupal)

Tipo de actividad: Presentación.

Temporalización: Primera sesión, duración: 30 minutos.

Objetivos de la actividad: Favorecer la creación de vínculo entre las familias de acogida y entre las familias las de adopción

Desarrollo: Una vez que las familias estén presentadas, para perder la vergüenza, tendrán que elegir un animal con el que identifica a su familia y representar a ese animal y explicar el porqué.

Objetivos específicos: Conocer y que se conozcan entre las diferentes familias, tanto sus debilidades como sus fortalezas.

Recursos: Un/a trabajador/a social, un/a psicóloga que orienten las actividades.

Evaluación: Esta actividad se evaluará mediante la observación, comprobando que todas las familias están atentas y participan activamente.

ACTIVIDAD 3: “Doy a conocer la situación de mi familia” (Actividad individual)

Tipo de actividad: Presentación.

Temporalización: Primera Sesión, duración: 30 minutos por familia (2 horas).

Objetivos de la actividad: Orientar a las familias ante las diferentes dificultades.

Desarrollo: Se seleccionan cuatro familias. Media hora por familia. Se reúnen a las familias de manera individual con los/las profesionales, y cuentan su situación familiar. Estos tras escucharlos intentan buscar conjuntamente una solución a las inquietudes y problemáticas que se les hayan presentado.

Objetivos específicos: Conocer las debilidades y fortalezas de las familias de acogidas y adopción.

Recursos: Un/a trabajador/a social, un/a psicóloga y una ficha de registro

Evaluación: Al final del proyecto comprobando que las familias hayan solucionados sus inquietudes.

- **SESIÓN 2:**

ACTIVIDAD 4: “Establezco confianza con los demás” – El Lazarillo. (Actividad grupal)

Tipo de actividad: Rompe-Hielo

Temporalización: Segunda sesión, duración: 30 minutos.

Objetivos de la actividad: Favorecer la creación de vínculo entre las familias de acogida y entre las familias las de adopción

Desarrollo:

La mitad de los participantes se vendarán los ojos y la otra mitad hacen de lazarillos. Los lazarillos eligen a los ciegos, sin que éstos sepan quién les conduce. Durante 15 minutos los lazarillos guían a los ciegos, llevándolos por diferentes sitios y mostrándole objetos que deberán palpar y averiguar qué son. Después hay un cambio de papeles, eligiendo de nuevo a la pareja. Hay que poner especial cuidado en que el lazarillo guíe bien al ciego, porque si no, el efecto del juego se invierte creando recelo y desconfianza.

Objetivos específicos: Favorecer la creación de un grupo de autoapoyo entre las diferentes familias.

Recursos: Un/a trabajador/a social, un/a psicóloga que guíen las actividades. Pañuelos o vendas para los ojos.

Evaluación: Esta actividad se evaluará mediante la observación, comprobando que todas las familias están atentas y participan activamente.

ACTIVIDAD 5: “Pintamos juntos”. (Actividad grupal)

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: Segunda sesión, duración 1 hora y 30.

Objetivos de la actividad: Favorecer la creación de vínculo entre las familias de acogida y entre las familias las de adopción

Desarrollo: Se le anudan con lana las manos a todas las personas, entre todos tendrán que pintar un mural en un papel. Como no pueden usar la mano solo pueden usar la boca y los pies, unos con un pincel en la boca tendrán que aplicarles pintura a los pies de otros y estos con sus pies pintar en el mural intentando reflejar como se sienten. Y después viceversa. Después tendrán que explicar que sentimiento han querido reflejar en el mural y porque se sienten así.

Objetivos específicos: Conocer las debilidades y fortalezas de las familias de acogidas y adopción.

Recursos: Un/a trabajador/a social, un/a psicóloga que guíen las actividades, lana, papel,

pinceles, vaso, agua y témperas.

Evaluación: Esta actividad se evaluará mediante la observación, comprobando que todas las familias participen activamente.

ACTIVIDAD 3: “Doy a conocer la situación de mi familia” (Actividad individual)

Tipo de actividad: Presentación.

Temporalización: Segunda Sesión, duración: 30 minutos por familia (2 horas).

Objetivos de la actividad: Orientar a las familias ante las diferentes dificultades.

Desarrollo: Se seleccionan cuatro familias con las que no se hayan reunido en la sesión anterior. Media hora por familia. Se reúnen a las familias de manera individual con los/las profesionales, y cuentan su situación familiar. Estos tras escucharlos intentan buscar conjuntamente una solución a las inquietudes y problemáticas que se les hayan presentado.

Objetivos específicos: Conocer las debilidades y fortalezas de las familias de acogidas y adopción.

Recursos: Un/a trabajador/a social, un/a psicóloga y una ficha de registro

Evaluación: Al final del proyecto, mediante un cuestionario, comprobando que las familias hayan solucionados sus inquietudes.

• **SESIÓN 3:**

ACTIVIDAD 6: “Relajación” (Actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: Tercera sesión, duración 30 minutos.

Objetivos de la actividad: Favorecer la creación de vínculo entre las familias de acogida y entre las familias las de adopción

Desarrollo:

En primer lugar, se pondrá música relajante y se realizará una respiración guiada. En segundo lugar, se pondrán por parejas y se realizarán un masaje de mano con crema también guiado.

Objetivos específicos Favorecer la creación de un grupo de autoapoyo entre las diferentes familias.

Recursos: Un/a trabajador/a social, un/a psicóloga que guíen las actividades, música y crema.

Evaluación: Observando durante la sesión que todas las familias participen.

ACTIVIDAD 7: “Los miedos a la basura” (Actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: Tercera sesión, duración 1 hora y 30 minutos.

Objetivos de la actividad: Favorecer la creación de vínculo entre las familias de acogida y entre las familias las de adopción

Desarrollo: Se dibuja en una cartulina grande una papelera, esta cartulina va rotando por todas las familias y cada una de estas tendrán que escribir un miedo que quiera tirar a la papelera y explicar el motivo de su miedo. Una vez que todas las familias hayan escrito su miedo, se explicará que durante este programa conseguiremos desechar esos miedos.

Objetivos específicos: Conocer las debilidades y fortalezas de las familias de acogidas y adopción.

Recursos: Un/a trabajador/a social, un/a psicóloga que guíen las actividades, una cartulina y rotuladores.

Evaluación: Al final del proyecto mediante un cuestionario, comprobando que las familias hayan conseguido superar esos miedos.

ACTIVIDAD 3: “Doy a conocer la situación de mi familia” (Actividad individual)

Tipo de actividad: Presentación.

Temporalización: Tercera Sesión, duración: 30 minutos por familia (2 horas).

Objetivos de la actividad: Orientar a las familias ante las diferentes dificultades.

Desarrollo: Se seleccionan cuatro familias con las que no se hayan reunido en la sesión anterior. Media hora por familia. Se reúnen a las familias de manera individual con los/las profesionales, y cuentan su situación familiar. Estos tras escucharlos intentan buscar conjuntamente una solución a las inquietudes y problemáticas que se les hayan presentado.

Objetivos específicos: Conocer las debilidades y fortalezas de las familias de acogidas y adopción.

Recursos: Un/a trabajador/a social, un/a psicóloga y una ficha de registro

Evaluación: Al final del proyecto, mediante un cuestionario, comprobando que las familias hayan solucionados sus inquietudes.

• SESIÓN 4:

ACTIVIDAD 8: “*Descubro tus virtudes*” (Actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: Cuarta sesión, duración 1 hora

Objetivos de la actividad: Favorecer la creación de vínculo entre las familias de acogida y entre las familias las de adopción

Desarrollo: Cada familia se pondrán en grupos pequeños, junto a otras tres familias, estas simplemente tendrán que establecer una conversación contando sus gustos, cualidades y aficiones.

Cada familia tendrá que buscar 2 similitudes y dos diferencias con cada familia.

Objetivos específicos: Conocer y que se conozcan entre las diferentes familias, tanto sus debilidades como sus fortalezas.

Recursos: Un/a trabajador/a social, un/a psicóloga que guíen las actividades.

Evaluación: Se evaluará mediante la observación comprobando que la participación de todos sea activa.

ACTIVIDAD 9: “*Un buen caldero*” (Actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: Cuarta sesión, duración 1 hora

Objetivos de la actividad: Favorecer la creación de vínculo entre las familias de acogida y entre las familias las de adopción

Desarrollo: Se dibuja en una cartulina grande una hoya, esta cartulina va rotando por todas las familias y cada una de ellas tendrá que escribir las cualidades que las familias con las que ha estado hablando pueden aportarle al caldero.

Objetivos específicos: Conocer y que se conozcan entre las diferentes familias, tanto sus debilidades como sus fortalezas.

Recursos: Un/a trabajador/a social, un/a psicóloga que guíen las actividades, una cartulina y rotuladores.

Evaluación: Se evaluará mediante la observación comprobando que la participación de todos sea activa.

- Actividad 3. Después de las sesiones grupales, se realizará el seguimiento individual de 4 familias. Estas irán rotando semanalmente.

• SESIÓN 5:

ACTIVIDAD 10: “Toca una de cine” (Actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: Quinta sesión, duración 2 horas.

Objetivos de la actividad: Favorecer la creación de vínculo entre las familias de acogida y entre las familias las de adopción

Desarrollo: Se visualizará una película con la temática de familia. Posteriormente se comentarán dirán sus opiniones, como se han sentido, con cual personaje se identifica y porqué, etc.

Objetivos específicos: Conocer y que se conozcan entre las diferentes familias, tanto sus debilidades como sus fortalezas.

Recursos: Un/a trabajador/a social, un/a psicóloga que guíen las actividades, cañón, pantalla, portátil y película

Evaluación: **Generar** la unión y la cooperación entre las familias de acogida y de adopción.

- Actividad 3. Después de las sesiones grupales, se realizará el seguimiento individual de 4 familias. Estas irán rotando semanalmente

ACTIVIDAD 11: “Role play familiar” (Actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: Sexta sesión, duración 2 horas.

Objetivos de la actividad: Fortalecer los vínculos y unión de las familias de acogida y de

adopción.

Desarrollo: Se le repartirá a cada familia un papel de diferentes tipos de familias (autoritarias, monoparentales, multiproblemática, democráticas, etc.), tendrán que prepararla durante 15 minutos y después durante 45 minutos se representaran. Por último, durante una hora se **comentarán** estas familias resaltando los aspectos positivos y negativos en cada modelo familiar.

Objetivos específicos: Conocer y que se conozcan entre las diferentes familias, tanto sus debilidades como sus fortalezas.

Recursos: Un/a trabajador/a social, un/a psicóloga que guíen las actividades, cañón, pantalla, portátil y película

Evaluación: Se evaluará mediante la observación comprobando que la participación de todos sea activa.

- **SESIÓN 6:**

- Actividad 3. Después de las sesiones grupales, se realizará el seguimiento individual de 4 familias. Estas irán rotando semanalmente.

- **SESIÓN 7:**

ACTIVIDAD 12: “Volvemos a la infancia” (Actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: Séptima sesión, duración 2 horas.

Objetivos de la actividad: Favorecer la creación de vínculo entre las familias de acogida y entre las familias las de adopción

Desarrollo: Cada familia traerá fotos de pequeños haciendo actividades juntos, juguetes que tengan y algo significativo de la infancia. En grupo expondrán las sensaciones que tienen al volver a recordar y que creen ellos que ha cambiado y que permanece desde entonces.

Objetivos específicos: Conocer y que se conozcan entre las diferentes familias, tanto sus debilidades como sus fortalezas.

Recursos: Un/a trabajador/a social, un/a psicóloga que guíen las actividades, una fotografía u objeto por parte de las familias.

Evaluación: Se evaluará mediante la observación comprobando que la participación de todos sea activa.

ACTIVIDAD 13: “¿De quién es la carta?” (Actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: Séptima sesión, duración 2 horas.

Objetivos de la actividad: Favorecer la creación de vínculo entre las familias de acogida y entre las familias las de adopción

Desarrollo: los menores escribirán una carta en la que se describirán a ellos y ellas mismas y a sus tutores. Las cartas se mezclarán unas con otras y se pondrán encima de una mesa y los tutores deben reconocer cuál es la carta de sus hijos y decir si se sienten identificados o no, cuáles han sido sus dudas y en que no están de acuerdo y deberían mejorar.

Objetivos específicos: Conocer y que se conozcan entre las diferentes familias, tanto sus debilidades como sus fortalezas.

Recursos: Un/a trabajador/a social, un/a psicóloga que guíen las actividades, folios, bolígrafos, mesas y sillas.

Evaluación: Se evaluará mediante la observación comprobando que la participación de todos sea activa.

• SESIÓN 8:

ACTIVIDAD 14: *“La palabra mágica”* (Actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo

Temporalización: Octava sesión, duración 1 hora.

Objetivos de la actividad: Fortalecer los vínculos y unión de las familias de acogida y de adopción.

Desarrollo: cada miembro del grupo dirá la primera palabra que se le venga a la cabeza (por ejemplo: triciclo) y en círculo tienen que ir repitiendo las palabras de la persona de la derecha. Al final, tendrán que crear una historia entre todos con todas las palabras que se hayan dicho.

Objetivos específicos: Conocer y que se conozcan entre las diferentes familias, tanto sus debilidades como sus fortalezas

Recursos: Dos trabajadores/as Sociales y dos psicólogos/as.

Evaluación: Se evaluará mediante la observación comprobando que la participación de todos sea activa.

ACTIVIDAD 15: *“Reciclando en positivo”* (Actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo

Temporalización: Octava sesión, duración 1 hora.

Objetivos de la actividad: Orientar a los nuevos tutores de los menores retirados.

Desarrollo: Cada familia se pondrá en grupos pequeños y dirán algo bueno, positivo, características que definan a la persona de su derecha. Es una actividad de diálogo en positivo. Luego irán rotando de sitio. Cada persona dice si reconoce ese valor que tiene y como lo puede poner o como lo pone al servicio de la familia.

Objetivos específicos: Formar a las diferentes familias.

Recursos: Un/a trabajador/a social, un/a psicóloga que guíen las actividades.

Evaluación: Se evaluará mediante la observación comprobando que la participación de todos sea activa.

- Actividad 3. Después de las sesiones grupales, se realizará el seguimiento individual de 4 familias. Estas irán rotando semanalmente.

ACTIVIDAD 16: "Role play discusión" (Actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: novena sesión, duración 2 horas.

Objetivos de la actividad: Fortalecer los vínculos y unión de las familias de acogida y de adopción.

Desarrollo: Se le repartirá a cada familia un papel en el que habrá distintas opiniones (a favor, en contra, dudoso) sobre un tema concreto y tendrán que tomar una posición determinada cada uno de ellos. Por último, se compartirá estas familias resaltando los aspectos positivos y negativos de la actividad, como se han sentido y cuáles han sido sus sensaciones.

Objetivos específicos: Conocer y que se conozcan entre las diferentes familias, tanto sus debilidades como sus fortalezas.

Recursos Un/a trabajador/a social, un/a psicóloga que guíen las actividades.

Evaluación: Se evaluará mediante la observación comprobando que la participación de todos sea activa.

- **SESIÓN 9:**

- Actividad 3. Después de las sesiones grupales, se realizará el seguimiento individual de 4 familias. Estas irán rotando semanalmente.

- **SESIÓN 10:**

ACTIVIDAD 17: “Formación psicológica experta en menores” (Actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: El décimo día durante dos horas.

Objetivos de la actividad: Acompañar a los padres y madres de acogida y de adopción

Desarrollo: Durante una hora y media este o esta especialista en “**Trastornos del desarrollo evolutivo**” imparte una charla formativa, las familias escuchan y después dispondrán durante media hora para resolver sus dudas.

Objetivos específicos: Formar a las diferentes familias.

Recursos: Un/a trabajador/a social, un/a psicóloga presentes durante el desarrollo de la actividad, y una psicóloga/a experto/a en menores maltratados.

Evaluación: Se repartirá un cuestionario después de cada charla que las familias tendrán que rellenar.

A estas alturas del proyecto se han conseguido entrevistas individuales con todas las familias, ahora se le hará un seguimiento, pero esta vez durante 15 minutos. A las familias que sigan teniendo algún tipo de problema se les concederá una cita, pero esta vez durante una hora para analizar detenidamente los orígenes que crean este conflicto o dificultad y buscar posibles soluciones (actividad 3).

- **SESIÓN 11:**

ACTIVIDAD 18: “Formación sexología” (actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: onceava sesión, duración 2 horas.

Objetivos de la actividad: Acompañar a los padres y madres de acogida y de adopción

Desarrollo: Durante una hora y media este o esta especialista imparte una charla formativa, las familias escuchan y después dispondrán durante media hora para resolver sus dudas.

Objetivos específicos: Formar a las diferentes familias.

Recursos: Un/a trabajador/a Social que este durante el desarrollo de la actividad, y una psicóloga/a experto/a en menores y abusos sexuales.

Evaluación: Se repartirá un cuestionario después de cada charla que las familias tendrán que rellenar.

- Actividad 3. Después de las sesiones grupales, se realizará el seguimiento individual de 4 familias. Estas irán rotando semanalmente. (15 minutos seguimiento por familia 1 hora para las familias que tengan algún tipo de problemática).

- **SESIÓN 12:**

ACTIVIDAD19: “Formación arteterapia” (Actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: Duodécima sesión, duración horas.

Objetivos de la actividad: Acompañar a los padres y madres de acogida y de adopción

Desarrollo: Durante una hora y media este o esta especialista imparte una charla sobre la danza-terapia, musicoterapia, terapia a través de artes plásticas, etc. Y otras terapias alternativas que benefician a la hora de intervenir con menores que ha vivido situaciones complicadas o traumáticas., las familias escuchan y después dispondrán durante media hora para resolver sus dudas. Se pretende que los padres que necesiten un apoyo conozcan alternativas a llevar al menor al psicólogo.

Objetivos específicos: Formar a las diferentes familias.

Recursos: Un/a trabajador/a Social que este durante el desarrollo de la actividad, y una psicóloga/a experto/a en menores con traumas.

Evaluación: Se repartirá un cuestionario después de cada charla que las familias tendrán que rellenar.

- Actividad 3.

- **SESIÓN 13:**

ACTIVIDAD 20: “Experto en mediación con menores y adolescentes (Actividad grupal)

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: sesión 13, duración 2 horas.

Objetivos de la actividad: Acompañar a los padres y madres de acogida y de adopción

Desarrollo: Durante una hora y media este o esta especialista imparte una charla formativa, las familias escuchan y después dispondrán durante media hora para resolver sus dudas

Objetivos específicos: Formar a las diferentes familias.

Recursos: Un/a trabajador/a Social que este durante el desarrollo de la actividad, y un o una experta en mediación.

Evaluación: Se repartirá un cuestionario después de cada charla que las familias tendrán que rellenar.

- Actividad 3. Después de las sesiones grupales, se realizará el seguimiento individual de 4 familias. Estas irán rotando semanalmente. (15 minutos seguimiento por familia 1 hora para las familias que tengan algún tipo de problemática).

• SESIÓN 14:

ACTIVIDAD 21: “Formación psicológica experta en menores” (Actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: sesión 14, duración 2 horas.

Objetivos de la actividad: Acompañar a los padres y madres de acogida y de adopción

Desarrollo: Durante una hora y media este o esta especialista en “*Problemas de ámbito escolar*”, acoso escolar, bullying, problema en el rendimiento escolar, ansiedad, etc.) imparte una charla formativa, las familias escuchan y después dispondrán durante media hora para resolver sus dudas.

Objetivos específicos: Formar a las diferentes familias.

Recursos: Un/a trabajador/a Social que este durante el desarrollo de la actividad, y una psicóloga/a experto/a en menores.

Evaluación: Se repartirá un cuestionario después de cada charla que las familias tendrán que rellenar.

- Actividad 3. Después de las sesiones grupales, se realizará el seguimiento individual de 4 familias. Estas irán rotando semanalmente. (15 minutos seguimiento por familia 1 hora para las familias que tengan algún tipo de problemática).

ACTIVIDAD 22: “Experta en neurociencia y educación emocional” (actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: sesión 15, duración 2 horas.

Objetivos de la actividad: Acompañar a los padres y madres de acogida y de adopción

Desarrollo: Durante una hora y media este o esta especialista imparte una charla formativa e informativa, las familias escuchan y después dispondrán durante media hora para resolver sus dudas.

Objetivos específicos Formar a las diferentes familias.

Recursos: Un/a Educador/a Social que este durante el desarrollo de la actividad, y una psicóloga/a experto/a en relajación y canalización emociones.

Evaluación: Se repartirá un cuestionario después de cada charla que las familias tendrán que rellenar.

• SESIÓN 15:

- Actividad 3. Después de las sesiones grupales, se realizará el seguimiento individual de 4 familias. Estas irán rotando semanalmente. (15 minutos seguimiento por familia 1 hora para las familias que tengan algún tipo de problemática).

ACTIVIDAD 23: “Formación psicológica experta en menores” (Actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: sesión 16, duración 2 horas.

Objetivos de la actividad: Acompañar a los padres y madres de acogida y de adopción

Desarrollo: Durante una hora y media este o esta especialista en “*Trastornos adaptativos*”, (duelo, separación y divorcio, celos, etc.) imparte una charla formativa, las familias escuchan y después dispondrán durante media hora para resolver sus dudas.

Objetivos específicos: Formar a las diferentes familias.

Recursos: Un/a trabajador/a Social que este durante el desarrollo de la actividad, y una psicóloga/a experto/a en menores.

Evaluación: Se repartirá un cuestionario después de cada charla que las familias tendrán que rellenar.

- **SESIÓN 16:**

- Actividad 3. Después de las sesiones grupales, se realizará el seguimiento individual de 4 familias. Estas irán rotando semanalmente. (15 minutos seguimiento por familia 1 hora para las familias que tengan algún tipo de problemática).

ACTIVIDAD 24: “Formación psicológica experta en menores” (Actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: Sesión 17, duración 2 horas.

Objetivos de la actividad: Acompañar a los padres y madres de acogida y de adopción

Desarrollo: Durante una hora y media este o esta especialista en “*Trastornos adaptativos*”, (acogida y adopción.) imparte una charla formativa, las familias escuchan y después dispondrán durante media hora para resolver sus dudas.

Objetivos específicos: Formar a las diferentes familias.

Recursos: Un/a trabajador/a Social que este durante el desarrollo de la actividad, y una psicóloga/a experto/a en menores.

Evaluación: Se repartirá un cuestionario después de cada charla que las familias tendrán que rellenar.

- **SESIÓN 17:**

- Actividad 3. Después de las sesiones grupales, se realizará el seguimiento individual de 4 familias. Estas irán rotando semanalmente. (15 minutos seguimiento por familia 1 hora para las familias que tengan algún tipo de problemática).

- **SESIÓN 18:**

ACTIVIDAD 25: “Formación psicológica experta en menores” (Actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: sesión 18, duración 2 horas.

Objetivos de la actividad: Acompañar a los padres y madres de acogida y de adopción

Desarrollo: Durante una hora y media este o esta especialista en “**Adolescentes**”, imparte una charla formativa, las familias escuchan y después dispondrán durante media hora para resolver sus dudas.

Objetivos específicos: Formar a las diferentes familias.

Recursos: Un/a trabajador/a Social que este durante el desarrollo de la actividad, y una psicóloga/a experto/a en adolescentes.

Evaluación: Se repartirá un cuestionario después de cada charla que las familias tendrán que rellenar.

- Actividad 3. Después de las sesiones grupales, se realizará el seguimiento individual de 4 familias. Estas irán rotando semanalmente. (15 minutos seguimiento por familia 1 hora para las familias que tengan algún tipo de problemática).

- **SESIÓN 19:**

ACTIVIDAD 26: “Formación psicológica experta en menores” (Actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: sesión 19, duración 2 horas.

Objetivos de la actividad: Acompañar a los padres y madres de acogida y de adopción

Desarrollo: Durante una hora y media este o esta especialista en “**Ejercer las normas y límites.**”, imparte una charla formativa, las familias escuchan y después dispondrán durante

media hora para resolver sus dudas.

Objetivos específicos: Formar a las diferentes familias.

Recursos: Un/a trabajador/a Social que este durante el desarrollo de la actividad, y una psicóloga/a experto/a en menores.

Evaluación: Se repartirá un cuestionario después de cada charla que las familias tendrán que rellenar.

- Actividad 3. Después de las sesiones grupales, se realizará el seguimiento individual de 4 familias. Estas irán rotando semanalmente. (15 minutos seguimiento por familia 1 hora para las familias que tengan algún tipo de problemática).

ACTIVIDAD 27: "A Charlar" (actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: sesión 20, duración 2 horas.

Objetivos de la actividad: Favorecer la creación de vínculo entre las familias de acogida y entre las familias las de adopción.

Desarrollo: Se establecen diálogos abiertos sobre el tema que las familias seleccionen, el o la trabajador/a guía la actividad para que se respete el diálogo y participen todos. Para comprobar que las familias se han consolidado como grupo, que se apoyan y han aprendido a gestionar muchas de sus dificultades.

Objetivos específicos: Favorecer la creación de un grupo de autoapoyo entre las diferentes familias.

Recursos: Un/a trabajador/a Social que guie el diálogo.

Evaluación: Al final de cada charla

- **SESIÓN 20:**

- Actividad 3. Después de las sesiones grupales, se realizará el seguimiento individual de 4 familias. Estas irán rotando semanalmente. (15 minutos seguimiento por familia 1 hora para las familias que tengan algún tipo de problemática).

- **SESIÓN 21:**

ACTIVIDAD 28: "Comparto mi experiencia" (actividad grupal).

Tipo de actividad: Desarrollo.

Temporalización: sesión 21, duración 2 horas.

Objetivos de la actividad: Favorecer la creación de vínculo entre las familias de acogida y

entre las familias las de adopción.

Desarrollo: Una familia de acogida o de adopción que lleve ya un largo periodo de tiempo acogiendo o siendo familia adoptiva y que haya vivido y superado diferentes situaciones complejas, contará su experiencia. Como se ha sentido y cómo ha aprendido a superar las diferentes situaciones, con que profesionales y recursos ha contado y qué herramientas les ha servido, etc.

Objetivos específicos: Conocer y que se conozcan entre las diferentes familias, tanto sus debilidades como sus fortalezas.

Recursos: Un/a trabajador/a Social que guie el diálogo.

Evaluación: Al final de cada charla

- Actividad 3. Después de las sesiones grupales, se realizará el seguimiento individual de 4 familias. Estas irán rotando semanalmente. (15 minutos seguimiento por familia 1 hora para las familias que tengan algún tipo de problemática).

ACTIVIDAD 29: “Evaluación mitad del proyecto” (actividad *grupal*).

Tipo de actividad: Evaluativa

Temporalización: sesión 21, duración 2 horas.

Objetivos de la actividad: Acompañar a los padres y madres de acogida y adopción.

Desarrollo: Durante esta sesión se realizará una evaluación de manera oral del proyecto, de lo que les ha gustado y servido y de lo que cambiarían. Además, se realizará una evaluación anónima por escrito con propuestas de mejoras. En esta sesión se preparará conjuntamente con las familias las próximas sesiones de formaciones de expertos (de la 24-40) de temáticas que le interese tanto a nivel persona, como familiar como de menores.

Objetivos específicos: Orientar a las familias ante las diferentes dificultades.

Recursos: El equipo técnico que haya participado en el proyecto

Evaluación: Oral y registrada en el diario de campo y a través de un cuestionario.

- **SESIÓN 22:**

- Actividad 3. Después de las sesiones grupales, se realizará el seguimiento individual de 4 familias. Estas irán rotando semanalmente. (15 minutos seguimiento por familia 1 hora para las familias que tengan algún tipo de problemática).

- **SESIÓN 23:**

ACTIVIDAD 30: “Convivencia en el campo” (actividad *grupal*).

Tipo de actividad: Convivencia.

Temporalización: sesión 23, duración 5 horas.

Objetivos de la actividad: Favorecer la creación de vínculo entre las familias de acogida y entre las familias las de adopción.

Desarrollo: Una vez establecida previamente mediante un consenso la fecha de convivencia que pueda la mayoría de las familias, se realizará un día de convivencia en el campo, en el que cada familia lleve algo para compartir de comida y algunos juegos.

Objetivos específicos: Favorecer la creación de un grupo de autoapoyo entre las diferentes familias.

Recursos: Un/a trabajador/a Social que guíe el diálogo.

Evaluación: Mediante la observación que la actividad se desarrollo con normalidad y sin ningún conflicto entre las familias.

- **SESIONES 25-40**

- Actividades demandadas por las familias en la sesión 29.

ACTIVIDAD 45: “Convivencia en la playa” (actividad grupal).

Tipo de actividad: Convivencia.

Temporalización: sesión 41, duración 5 horas.

Objetivos de la actividad: Favorecer la creación de vínculo entre las familias de acogida y entre las familias las de adopción.

Desarrollo: Una vez establecida previamente mediante un consenso la fecha de convivencia que pueda la mayoría de las familias, se realizará un día de convivencia en la playa, en el que cada familia lleve algo para compartir de comida y algunos juegos.

Objetivos específicos: Favorecer la creación de un grupo de autoapoyo entre las diferentes familias.

Recursos: Un/a trabajador/a Social que guíe el diálogo.

Evaluación: Mediante la observación que la actividad se desarrolló con normalidad y sin ningún conflicto entre las familias.

- **SESION 41:**

- **SESIONES 42-46.**

ACTIVIDAD 45: “Aprendemos a autogestionarnos” (actividad grupal).

Tipo de actividad: Convivencia.

Temporalización: sesión 42,43,44,45 y 46, duración 2 horas.

Objetivos de la actividad: Favorecer la creación de vínculo entre las familias de acogida y entre las familias las de adopción.

Desarrollo: Esta vez serán las propias familias las que darán a conocer los problemas que se les ha presentado a lo largo de la semana, los que han conseguido solucionar y los que no, y serán las demás familias las que intente dar respuesta a esas problemáticas planteadas. El grupo estará supervisado por un psicólogo.

Objetivos específicos: Favorecer la creación de un grupo de autoapoyo entre las diferentes familias.

Recursos: Un/a psicólogo/a Social que guie el diálogo.

Evaluación: Mediante la observación que la actividad se desarrolló con normalidad y sin ningún conflicto entre las familias.

ACTIVIDAD 29: “Evaluación final del proyecto” (actividad *grupal*).

Tipo de actividad: Evaluativa

Temporalización: sesión 21, duración 2 horas.

Objetivos de la actividad: Acompañar a los padres y madres de acogida y adopción.

Desarrollo: Durante esta sesión se realizará una evaluación de manera oral del proyecto, de lo que les ha gustado y servido y de lo que cambiarían. Además, se realizará una evaluación anónima por escrito con propuestas de mejoras

Objetivos específicos: Orientar a las familias ante las diferentes dificultades.

Recursos: El equipo técnico que haya participado en el proyecto

Evaluación: Oral y registrada en el diario de campo y a través de un cuestionario.

- **Sesión 47.**

- **Sesión 48: despedida**

ACTIVIDAD 27: “Despedida” (actividad grupal).

Tipo de actividad: Actividad de cierre.

Temporalización: Sesión 48, duración 2 horas

Objetivos de la actividad: Favorecer la creación de vínculo entre las familias de acogida y entre las familias las de adopción

Desarrollo: Se leerá un discurso de agradecimiento por participar en el proyecto a todas las familias cada profesional implicado. Después se organizará una comida con música.

Objetivos específicos: Favorecer la creación de un grupo de autoapoyo entre las diferentes familias.

Recursos: El equipo técnico que haya participado en el proyecto

Evaluación: Mediante la observación que la actividad se desarrolló con normalidad y sin ningún conflicto entre las familias.

5 CRONOGRAMA

En el cronograma aparecerán las 48 sesiones que se llevarán a cabo durante un año, en gris aparecerán marcadas las que se van a desarrollar de manera individual y en verde aquellas sesiones que se realizarán de manera grupal

Dentro del recuadro de cada sesión aparecerá también el objetivo que se trabajará.

Es importante indicar que en el cronograma solo aparecerán las sesiones no las actividades que se desarrollarán, ya que cada sesión está compuesta por más de una actividad. Las sesiones dispondrán del siguiente horario:

Sesión Individual: S.I.

Sesión Grupal Formación: S.G.F.

Sesión Individual Voluntaria= S.I.V.

Sesión Grupal= S.G

		2021																							
		Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
SESIÓN INDIVIDUAL	S. I	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2														
	S.I. V											2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	
SESIÓN GRUPAL	S.G. F											2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	1.2	1.1	1.2	2.1	2.1	
	S.G.	1.1	1.2	1.1	1.2	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1														

		2021																							
		Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
SESIÓN INDIVIDUAL	S. I																								
	S.I. V	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	
SESIÓN GRUPAL	S.G. F	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1									
	S.G.																1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	2.2	1.2	

• HORARIO:

HORA	LUNES (Cádiz)	MARTES (Algeciras)
16:30	SESIÓN	SESIÓN
18:30	GRUPAL	GRUPAL
16:30	SESIÓN	SESIÓN
18:30	INDIVIDUAL	INDIVIDUAL

6 RECURSOS

Los recursos se presentarán a continuación divididos en: recursos humanos, recursos materiales y recursos económicos.

6.1 Recursos Humanos:

Entre nuestro capital humano, contaremos con numerosos recursos de diferente procedencia, cada uno de ellos desarrollando diversas tareas. Por lo que, se ha decidido resumir la información previamente en una tabla donde se visualice todo lo que se describirá detalladamente debajo de la misma. Para la realización de dicha tabla se ha consultado la explicación de recursos humanos en la elaboración de proyectos sociales de Sarasola (2001).

Nombre Recurso	Cant.	Titulación	Procedencia	Tareas
Trabajador/a Social	1	Grado en Trabajo Social	A contratar	Coordinación, desarrollo y evaluación de todas las sesiones del proyecto. Orientación y entrevistas sesiones individuales con las familias. Contactar con las diferentes personas expertas para la formación de las familias.
Psicólogo/a	1	Grado en psicología especializada en psicología social.	A contratar	El/la psicólogo/a conformará un equipo interdisciplinar junto al trabajador/a social, con lo cual desarrollará las mismas funciones.
Expertos/as	15	Expertos en el ámbito de familia y menores.	A contratar	Impartir dos charlas o talleres a las familias.

Fuente: Elaboración Propia

Procedencia a contratar:

- **Trabajador/a Social y psicólogo/a:** estas personas llevarán el peso de todas las sesiones, tanto las grupales con todas las familias, como las individuales.

Será de carácter obligatorio que esta figura profesional tenga algún tipo de experiencia o formación con familia. El/la trabajador/a social tendrá más participación en las sesiones individuales, mientras que el psicólogo/a en las sesiones individuales.

- **Expertos/as:** Realizarán un taller o una charla formativa a las familias de Cádiz y a la de Algeciras.

6.2 Recursos materiales

Podemos dividir esta tipología de recursos en tres subgrupos referentes a su forma, duración física o caducidad:

- **Fungible:** son aquellos materiales que se desgastan con el uso y acaban consumiéndose.
- **No fungibles:** al contrario que los anteriores, los materiales no fungibles no se consumen en el tiempo, a no ser que se haga un mal uso de ellos.
- **Infraestructura:** encontramos aquí al recurso representante del espacio físico donde se realicen las diferentes actividades del proyecto.

Para esquematizar de forma clarificadora todos los recursos que se utilizarán en nuestro proyecto se adjunta a continuación la tabla núm.

Tabla

Recursos materiales necesarios para el proyecto

Fungible	No fungible	Infraestructura
Gasolina Seguros trabajadores Papeles Bolígrafos Colores Temperas Pinceles	Proyector Pantalla para proyector Ordenador Altavoces Sillas Mesa	Aula de Centros Cívicos Espacio donado por el ayuntamiento o por diferentes asociaciones que trabajan con familias de acogida y de adopción.

Fuente: Elaboración propia

6.3 Recursos económicos

En este proyecto el 25 % de la financiación será propia a través de los diferentes socios que tenemos en la asociación y que nos han permitido hasta el día de hoy desarrollar diferente proyecto. Y el 75% de dicho presupuesto por parte de una subvención de la Caixa.

El presupuesto aparecerá adjuntado en el siguiente apartado.

7 PRESUPUESTO

El presupuesto es la financiación económica que se necesita para poder llevar a cabo un proyecto. Esto requiere la administración de los fondos.

En este apartado aparecerán las diferentes secciones que hay que tener en cuenta para la elaboración del presupuesto de un proyecto. No solo hay que contabilizar el gasto económico que se desarrolla durante la implantación del proyecto, sino también los gastos que se tiene en la elaboración del proyecto y una vez que este haya finalizado.

Concepto	Descripción	Importe	Observaciones
Trabajadores/as Social.	Contratación de media jornada durante un año.	15600€	Salario según convenio (1300 /mes)
Psicólogos/as.	Contratación de media jornada durante un año.	15600€	Salario según convenio (1300/mes)
Profesionales expertos.	15 expertos/as 100 euros por formación.	1500€	
Infraestructura	Oficina durante 1 año y sala para las charlas, talleres y formaciones durante 6 meses	0€	Local cedido por la Junta de Andalucía o por diferentes asociaciones.
Materiales fungibles.		500€ 200€	
Materiales inventariables.	Cañón, altavoces y pantalla.	130€ 100€	El mobiliario ya lo tenía la infraestructura.
Seguros.	De accidente y responsabilidad civil	1200€	
Imprevistos.	2%	692€	
Total		35292€	

Fuente: Elaboración Propia

8 EVALUACIÓN

En este apartado se desarrollará la valoración que se ha realizado en el proyecto. Se entiende por evaluación de proyectos *“el instrumento que ayuda a medir objetivamente ciertas magnitudes cuantitativas resultantes del estudio del proyecto; para medir objetivamente las premisas y supuestos estas deben nacer de la realidad misma en la que el proyecto estará inserto y en el que deberá rendir sus beneficios”* (Chain & Sapag Chain, 2010).

La evaluación inicial nos servirá como base de diagnóstico de las necesidades que se deben atender en nuestra intervención, así como de acercamiento al contexto donde se pretende realizar el proyecto. La evaluación procesual o continua, y la evaluación final, establecerán aquellos indicadores mediante los cuales abordaremos las metas a conseguir por nuestros objetivos específicos. Por último, en la evaluación de impacto, se propondrá analizar a largo plazo si se consiguen los dos objetivos generales propuestos en este proyecto. Todo ello, se explica más detalladamente a continuación, mediante epígrafes desarrollados.

8.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial o diagnóstica es aquella que implica un análisis del contexto donde se quiere realizar la intervención, para detectar cuáles son sus necesidades y valorarlas. En esta fase, nuestra metodología se centró en el estudio cualitativo y cuantitativo tanto de las familias de acogida y de adopción como de algunas profesionales

8.2 Evaluación procesual o continua y evaluación final

La evaluación continua y final componen en este proyecto una simbiosis ya que, la primera retroalimenta a la segunda, y viceversa. Por un lado, la evaluación continua mediante las observaciones recogidas en el diario de campo, aportará a la evaluación final, conclusiones que se han ido madurando a lo largo del proyecto. Del otro lado, la evaluación final, a su vez, contrastará los datos finales con lo observado durante todo el proceso por el/la profesional del trabajo social, y además tendrá en cuenta la visión de las familias participantes mediante un cuestionario de satisfacción que rellenarán al finalizar el proyecto.

Es por ello por lo que esta simbiosis entre evaluación procesual y evaluación final se ha plasmado conjuntamente en la siguiente tabla.

Objetivo	Variable	Nota (Obj. operativo)	Indicador	Fuente de verificación
1.1: Conocer y que se conozcan entre las diferentes familias, tanto sus debilidades como sus fortalezas.	1. Realización de actividades familiares	a) Planificar y realizar 8 actividades familiares durante el proyecto.	a) Número de actividades que impliquen la participación de todas las familias	Cronograma del proyecto.
	2. Satisfacción de las diferentes familias.	b) Un 80% de familias afirmen tener un grado de satisfacción alto con el proyecto en el cuestionario final de satisfacción.	b) Porcentaje de familias que finalizan el proyecto con un grado alto de satisfacción.	Cuestionario de satisfacción para familias participantes (ANEXO IV).
1. 2: Favorecer la creación de un grupo de autoapoyo entre las diferentes familias.	3. Generación de vínculos familiares y apegos sanos.	c) Al menos 2 sesiones con familias en las que se trabajen los vínculos y apegos.	c) Número de sesiones en las que participen las familias en las que se trabajen vínculos y apegos sanos.	Cronograma del proyecto.
		d) Al menos un 80% de los participantes muestra un cambio actitudinal en la generación de vínculos al final del proyecto.	d) Porcentaje de familias participantes que se observa que comienzan a establecer vínculos..	Observación participante plasmada en el diario de campo.
2.1: Formar a las diferentes familias.	4. Favorecer la formación especializada de las familias.	e) Que en todas las sesiones las familias aprendan algo nuevo.	e) Número de sesiones formativas impartidas por expertos/as.	Cronograma del proyecto.
	2.2: Orientar a las familias ante las diferentes dificultades.	5. Desarrollo de los valores de aceptación y perdón en los/as menores participantes.	f) Al menos 6 sesiones individuales por familia	f) Número de sesiones individualizadas.
		g) Al menos el 75% de las familias que muestran dificultades hayan conseguido solventarlas o disminuirlas.	g) Porcentaje de menores en los/as que se observan actitudes de aceptación y perdón con sus compañeros/as de	Observación participante plasmada en el diario de campo.

Objetivo	Variable	Nota (Obj. operativo)	Indicador	Fuente de verificación
			grupo durante el desarrollo del proyecto.	

1. Fuente: Elaboración Propia

En la tabla, se observan los diferentes objetivos específicos de este proyecto, así como las variables y notas que establecerán su indicador social de evaluación. Se ha añadido además una referencia al instrumento de verificación que se usará para cada indicador.

A continuación, se especifica cómo será la evaluación de los objetivos generales de nuestro proyecto, que serán valorados mediante una evaluación de impacto.

8.3 Evaluación de impacto

En esta evaluación, nos centraremos en comprobar el éxito posible de nuestros objetivos generales propuestos en un primer momento. Para ello, será necesario que, tras la finalización del proyecto, se realice una pausa de 6 meses o un año (dependiendo de cada uno de nuestros objetivos). Tras dicha pausa se volverá a contactar con las personas participantes para comprobar nuestros indicadores sociales.

A continuación, se ha elaborado una tabla resumen de la evaluación de impacto.

Objetivo	Variable	Nota	Indicador	Fuente de verificación
O.G.1. Favorecer la creación de vínculo entre las familias acogida y entre las familias de adopción	6. Creación de un grupo de autoapoyo en la provincia de Cádiz.	i) Que ninguna familia participante haya quedado fuera del grupo de autoapoyo.	Número de familias participantes en el grupo de autoapoyo.	Llamadas de telefónicas
O.G.2. Acompañar a los padres y madres de acogida y adopción	7. Conocimiento por parte de las familias de cómo resolver diversos conflictos con los menores	j) Que al menos el 80% de los/as familias participantes y gestionen de mejor forma sus dificultades.	Porcentaje de familias que han conseguido avanzar en sus situaciones de dificultades en 1 año.	Contraste de las anotaciones de una reunión de grupo de la situación inicial a la situación actual

Fuente: Elaboración Propia

Una vez realizada la evaluación de impacto, se contrastarían los resultados con los datos obtenidos en la evaluación procesual y final, y en una reunión de equipo de trabajo, se detallarían que puntos fuertes deberían mantenerse y que puntos débiles deberían mejorarse dentro del proyecto. Con ello se conseguiría mejorar la calidad de nuestro proyecto de intervención, además de proporcionar una mayor seguridad a la hora de la realización de un proyecto igual o similar con otras familias de acogida, adopción o biológicas, dentro de la provincia de Cádiz, e incluso en propuestas futuras, dentro de otra provincia andaluza.

9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AACCAM. (2009). *Proyecto Acógeles*. Recuperado el 18 de marzo de 2015, de http://www.accampa.org/web-public/?page_id=61
- abc, D. (2012). *Definición de menor*. Obtenido de <http://www.definicionabc.com/>
- Acción, M. f. (2014). *Programa Más familias en Acción*. Obtenido de http://www.cali.gov.co/desepaz/publicaciones/programa_familias_en_accin_pub
- Acrescere, F. (2014). Obtenido de <http://www.fundacionacrescere.org/iqehacemos/campanas/menores-en-espana.html>
- Aldeas, I. S. (2010). *La situación de la infancia*. Obtenido de <https://www.aldeasinfantiles.es/quienes-somos/mision-vision-y-valores/situacion-infancia>
- ANAR, F. (2013). *Fundación ANAR*. Obtenido de <http://www.anar.org/vision-y-mision/>
- ASEAF. (2008). *Asociación Estatal de Acogimiento Familiar: por sus derechos*. Obtenido de Qué es el acogimiento familiar: <http://aseaf.org/qu%C3%A9-es-el-acogimiento-familiar/tipos-de-acogimiento-familiar/>
- Aznar, L. A. (2010). Situaciones de riesgo y desamparo en la protección de menores. *InDret*, 10,15,17.
- CAIF. (2008). *Proyecto de Atención a familias y menores, llevado a cabo por Centros de Atención a la Familia*. Recuperado el 15 de marzo de 2015, de http://www.ayto-alcaladehenares.es/portalAlcala/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_2234_1.pdf
- Catalá. (2012). *mejora de la gestión de entidades no lucrativas*. Obtenido de estio.support.org/index.php?option=com_content&view=article&id=105%3Aque-es-el-pla-estrategic&catid=34%3Apmf-activitats&Itemid=44&lang=es
- Chain, N. S., & Sapag Chain, R. (2010). *Preparación y Evaluación de Proyectos*.

- Confidencial, E. (26 de 12 de 2014). *Familias de acogida*. Obtenido de http://www.elconfidencial.com/espana/2014-12-28/familias-de-acogida-por-casa-han-pasado-50-ninos-buscan-carino-no-una-residencia_596123/
- Dambo, B. (2013). *Familias y derechos del niño*. Obtenido de Humanium: <http://www.humanium.org/es/familia-derecho-nino/>
- ec-europa. (2011). *ENCUESTA DE CUESTIONARIO*. Obtenido de http://ec.europa.eu/europeaid/evaluation/methodology/examples/too_qst_res_es.pdf
- Etxebarria, L. (29 de Septiembre de 2013). *Allegra*. Obtenido de Allegra: <http://allegramag.info/2013/09/29/los-ninos-devueltos-de-la-adopcion/>
- Gasteiz, V. (2010). *Menores en situación de riesgo y desamparo*. Obtenido de http://argitalpen.ararteko.net/index.php?leng=cast&id_l=45&id_a=1478
- Hérmendez. (2010). *La observación*. Obtenido de La observación: <http://www.salgadoanoni.cl/wordpressjs/wp-content/uploads/2010/03/la-observacion.pdf>
- igualdad, M. d. (2012). Estadísticas básicas de medidas de protección de la infancia. *boletín nº 15, 26*.
- Luz, M. d. (24 de Mayo de 2011). Obtenido de Cuestionarios y encuestas.: <https://es.scribd.com/doc/256584/CUESTIONARIOS-Y-ENCUESTAS>
- Ministerio de Sanidad, S. S. (2012). Estadística básica de medida de Protección de la Infancia. *Boletín nº 15, 39*.
- PÉREZ, F. (2005). La entrevista como técnica de investigación social. 2.
- Plummer, K., & Macionis, J. (2007). Prentice Hall. En K. Plummer, *La estratificación por razón de edad, niños y ancianos* (pág. Capitulo 13). Madrid: Pearson.
- Siloé, A. (2012). *Ciudades para un futuro más sostenible*. Obtenido de http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu12/bp_19.html
- Valdés, M. d. (2007). Metodología para el estudio de las necesidades de información, conocimiento y aprendizaje en las bibliotecas. . *ACIMED v.15 n.4 Ciudad de La Habana*, 1.
- Ventilla, C. T. (2011). *Proyecto de Intervención con menores y familias en desventaja social en el Distrito de Tetuán*. Recuperado el 15 de Marzo de 2015, de <http://www.colectivotetuanventilla.org/wp-content/uploads/2011/10/MEMORIA-2011.pdf>
- Vínculos, M. y. (01 de 12 de 2014). *Programa de acogimiento familiar*. Obtenido de <http://www.europasur.es/article/comarca/1911833/programa/acogimiento/familiar/margenes/atiende/menores.html>

Zaragoza, C. D. (2011). *Proyecto de intervención con familias y menores*. Recuperado el 18 de marzo de 2015, de <http://www.caritas-zaragoza.org/pdf/biblioteca/situaciones%20de%20riesgo.pdf>

10 ANEXO

ANEXO I: Guion Entrevista realizada a profesional de Servicios de Protección del Menor

Hola, buenos días.

Le agradecemos que nos escuche y dedique un poco de su tiempo en contestar las siguientes preguntas.

Se tratará de una entrevista semiestructurada de 14 preguntas establecidas previamente. La duración será de una media hora.

Estamos realizando una investigación sobre la adopción y me gustaría saber vuestra opinión, los datos obtenidos serán usado única y exclusivamente para la investigación. Vuestra participación quedará bajo el anonimato y confidencialidad.

Muchas gracias.

Fecha:

Hora:

Lugar:

Entrevistadoras: Pilar Amador e Irene Vega.

Entrevistado(a):

- Edad:
- Género:
- Formación:
- Puesto

1. ¿Qué labor relacionada con la adopción realizas?
2. ¿Cuántos años llevas realizando esa labor?

3. ¿Cómo ha ido modificándose las funciones que realizas a lo largo del tiempo?
4. ¿Qué es lo que más te gusta de tu labor?
5. ¿Qué mejorarías?
6. ¿Qué requisitos necesita una familia para adquirir la idoneidad para adoptar?
7. Según una entrevista realizada a José Luis Gonzalo, psicólogo y psicoterapeuta especializado en traumas y trastornos del apego, nos cuenta que en España solo se descarta el 3% de las familias del proceso de idoneidad. Cuando en los países con más trayectoria en adopción el porcentaje se eleva hasta el 30% ¿Piensas que es fácil en España conseguir la idoneidad? ¿Por qué?
8. ¿Qué tipos de intervenciones se realizan con las familias den adopción durante cuánto tiempo?
9. Según la investigación de Carmen Paniagua, Jesús M. Jiménez y Jesús Palacios (2016), en la década de 2003-2012 ocurrieron 93% casos de rupturas adoptivas en Andalucía entre las nacionales y las internacionales ¿Piensas que es correcto o que hay datos que no se llegan a conocer?
10. Las investigaciones afirman que los motivos principales por lo que se producen una ruptura en la adopción son: ¿características de los menores que adoptan, características de las familias que adoptan y características de las intervenciones profesionales ¿Cuáles pensáis que es la que más influye en la ruptura? ¿Piensas que influye algún otro motivo?
11. ¿Qué intervención piensa que se debe realizar con la familia (incluyendo al/ a la menor para que no ocurran? Y, en esta intervención, ¿Qué aspectos fundamentales se debe trabajar?

ANEXO II: Guion de entrevista realizado a profesionales de “Márgenes y Vínculos”

Hola, buenos días,

Agradecemos a vuestra fundación que nos abrieran las puertas y a usted por participar.

Se tratará de una entrevista semiestructurada de 11 preguntas establecidas previamente. La duración será de una media hora.

Estoy realizando una investigación sobre la adopción y me gustaría saber vuestra opinión, los datos obtenidos serán usados única y exclusivamente para la investigación. Vuestra participación quedará bajo el anonimato y confidencialidad.

Muchas gracias.

Fecha:

Hora:

Lugar:

Entrevistadoras: Pilar Amador e Irene Vega.

Entrevistado(a):

- Edad:
- Género:
- Formación:
- Puesto

1. ¿Qué labor relacionada con la adopción realizas?
2. ¿Cómo ha ido modificándose las funciones que realizas en la fundación a lo largo del tiempo?
3. ¿Qué es lo que más te gusta de tu labor?
4. ¿Qué mejorarías?
5. ¿Se trabaja con el/la menor el duelo, vínculo, apego y emociones? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Durante cuánto tiempo?

6. ¿Se sigue trabajando en post-adopción?
7. ¿Qué servicio y orientación sobre el menor se le da a la familia de adopción?
8. ¿Piensas que se debería realizar una intervención más constante con las familias de adopción ya sea desde vuestra fundación u otra?

ANEXO III: Cuestionario dirigido a familias de acogida de la provincia de Cádiz

¡Hola!

Nos gustaría pedirle ayuda para que conteste algunas preguntas, que no llevara más de 20 minutos. Tus respuestas serán confidenciales y anónimas.

Las diferentes respuestas serán incluidas en la investigación, pero nunca se comunicarán datos individuales.

Le agradecemos que conteste las preguntas con la mayor sinceridad posible.

Muchas gracias.

1. ¿Por qué decidieron acoger?
2. ¿Cuántos menores has tenido en casa?
3. ¿Cuántos años llevas acogiendo?
4. El acompañamiento de la fundación “Márgenes y Vínculos” es muy bueno.
 - Completamente falso.
 - Falso.
 - Ni verdadero, ni falso.
 - Verdadero.
 - Completamente verdadero.
5. El contacto de la familia de acogida y adopción es positiva para el/la menor.
 - Muy desacuerdo.

- En desacuerdo.
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.
- De acuerdo.
- Muy de acuerdo.

6. El contacto de la familia de acogida y biológica ayuda emocionalmente al menor.

- Totalmente en desacuerdo.
- En desacuerdo.
- Neutral.
- De acuerdo.
- Totalmente de acuerdo.

7. La intervención en el proceso de salida de la familia de acogida del/la menor es inmejorable.

- Completamente falso.
- Falso.
- Ni verdadero, ni falso.
- Verdadero.
- Completamente verdadero.

8. El trabajo de los apegos que ofrece la fundación es suficiente.

- Totalmente en desacuerdo.
- En desacuerdo.
- Neutral.
- De acuerdo.
- Totalmente de acuerdo.

9. Se debería realizar intervenciones con el menor en la que participen en conjunto la familia de acogida y la futura de adopción.

- Muy desacuerdo.
- En desacuerdo.
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.
- De acuerdo.
- Muy de acuerdo.

10. La idoneidad de la adopción debería ser más estricta.

- Completamente falso.
- Falso.
- Ni verdadero, ni falso.
- Verdadero.

11. La formación a la familia de adopción es muy buena.

- Muy desacuerdo.
- En desacuerdo.
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.
- De acuerdo.
- Muy de acuerdo

12. De lo menores que has tenido en tu casa ¿Cuántos han tenido ruptura adoptiva, es decir, que la adopción no salió bien?

- Totalmente en desacuerdo.
- En desacuerdo.
- Neutral.
- De acuerdo.

Totalmente de acuerdo.

13. Ordena de mayor a menor las necesidades del/ de la menor cuando salen de tu casa.

14. Trabajar con el menor sus emociones, vínculos y apegos es lo más importante.

Completamente falso.

Falso.

Ni verdadero, ni falso.

Verdadero.

Completamente verdadero.

15. El apego, las emociones y vínculos solo se debe de trabajar con él/la menor.

Muy desacuerdo.

En desacuerdo.

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

De acuerdo.

Muy de acuerdo

16. Se realizan intervenciones prolongadas con el/la menor, estas comienzan cuando el menor está en acogida y se mantiene cuando se va a adopción.

No, ninguna.

Si, pero no las suficientes.

Si, algunas.

Si

Las suficientes.

17. Se realizan intervenciones grupales con los/las menores.

No, ninguna.

Si, pero no las suficientes.

Si, algunas.

- Si
- Las suficientes.

18. Se trabaja en grupo con las familias de adopción.

- No, ninguna.
- Si, pero no las suficientes.
- Si, algunas.
- Si

ANEXO IV: Cuestionario de satisfacción para familias participantes

Cuestionario de satisfacción a rellenar por las familias una vez finalice el proyecto.

CUESTIONARIO DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS PADRES Y LAS MADRES													
PROYECTO: " PADRES Y madres ESCUCHADOS, formados y unidos: menores protegidos".													
Nombre y Apellido	Género.												
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Ns/nc	
1. La difusión previa para la participación al proyecto fue adecuada y recibida con suficiente antelación.													
2. Se han cubierto las expectativas que tenía en relación con la utilidad de las sesiones en las que he participado.													
3. Los contenidos desarrollados durante las diferentes sesiones han resultado útiles y se han adaptado a mis expectativas.													
4. Voy a poder aplicar los conocimientos adquiridos con mis hijos.													
5. La tipología (dibujo, música, cuento...) ha sido la adecuada para la consecución de los objetivos.													
6. Los métodos didácticos empleados por la trabajadora social han sido los adecuados para el mejor desarrollo de las actividades.													
7. La duración de las actividades ha resultado adecuada para adquirir los objetivos que se proponían al inicio.													
8. En general, la organización de las diferentes actividades ha contribuido al desarrollo de la actividad formativa.													
9. Las profesionales han mostrado tener dominio de los contenidos que ha impartido													
10. Las profesionales han conseguido mantener el interés de los asistentes y adaptar la sesión a las expectativas del grupo.													
11. Las profesionales han resuelto mis dudas y ha sido accesible.													
12. Las profesionales han favorecido la participación.													

13. Las profesionales han transmitido y expresado adecuadamente las ideas y contenidos con un adecuado manejo de la expresión verbal y no verbal																				
14. En general, estoy satisfecho/a con el desarrollo de las sesiones.																				
15. Recomendaría a otros/as padres y madres realizar estos talleres																				
16. Lo mejor de la actividad ha sido:																				
17. Lo que habría que mejorar es:																				
18. Lo que he echado en falta ha sido:																				
19. Otras sugerencias o aportaciones:																				